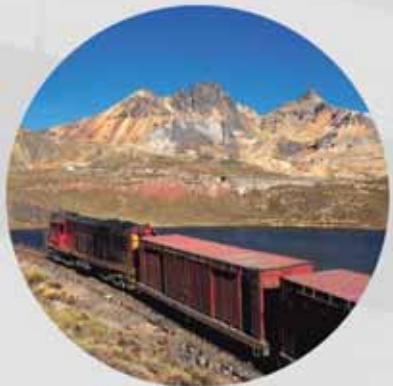
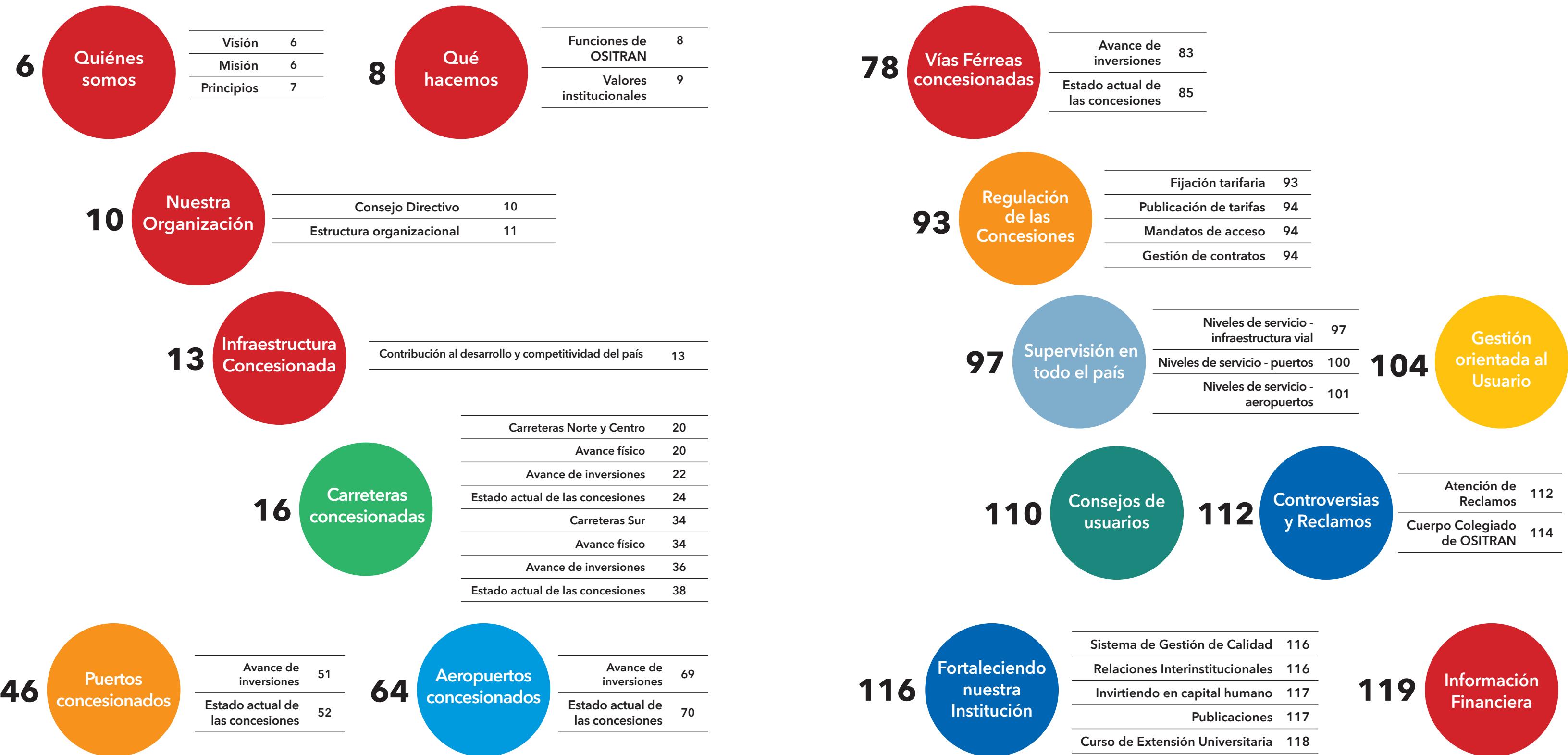


MEMORIA ANUAL 2012







Presentación

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, presenta la Memoria Institucional 2012, documento que permitirá difundir a la sociedad las actividades realizadas y logros institucionales alcanzados durante el año 2012.

La globalización de la economía impone a los países grandes retos en materia de competitividad, aspecto en el que la obtención de logros, depende de un trabajo integral y consistente dentro del Estado. La infraestructura de transporte es pieza clave para avanzar en competitividad, por lo que los esfuerzos para cerrar la brecha existente en este tipo de infraestructura, deben ser continuos. En ese proceso, el rol de OSITRAN comprende dos líneas de acción diferenciadas, las opiniones y aportes que se dan ante ProInversión respecto de los proyectos de contrato de concesión y la adecuada ejecución de los contratos de concesión suscritos entre el Estado y los inversionistas privados.

OSITRAN tiene a su cargo la supervisión de 27 contratos de concesión, con una inversión comprometida de más de USD 7 mil millones, responsabilidad que se ha cumplido conforme al mandato legal de mantener el equilibrio entre los intereses del Estado, de los inversionistas, así como los intereses esenciales de los usuarios intermedios y finales que utilizan la infraestructura de transporte de uso público.

En materia de supervisión, en el año 2012 OSITRAN supervisó y reconoció la inversión ejecutada por las Entidades Prestadoras, que ascendieron en total a USD 338 millones en dicho período; siendo en carreteras USD 170 millones, en puertos USD 100,4 millones, en aeropuertos, USD 30,6 millones y en ferrocarriles USD 37,7 millones.

En ejercicio de su función reguladora, el Consejo Directivo de OSITRAN se pronunció sobre la fijación de tarifas de dos concesiones viales y de mandatos de acceso para la determinación de un cargo de acceso en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Se emitió opinión favorable sobre la versión final del

Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca - La Concordia, y presentó informes de opinión técnica no vinculante respecto a 9 propuestas de modificación de distintos contratos de concesión.

OSITRAN continuó con el proceso de fortalecimiento de la relación con los usuarios de las infraestructuras de transporte, llevando a cabo sesiones con todos sus consejos de usuarios (nacionales y regionales), órganos de carácter consultivo que son fundamentales en el proceso de validación de todos los procesos regulatorios a su cargo. Para tal efecto, se realizaron diversas audiencias públicas, seminarios, participación en ferias de orientación al ciudadano y cursos de regulación.

El 2012 fue para OSITRAN un año que marcó un cambio de gestión, con la elección de la nueva Presidente del Consejo Directivo Patricia Benavente Donayre, elegida por concurso público de méritos, conforme a la Resolución Suprema N° 295-2012-PCM, publicada el 16 de setiembre de 2012, para el periodo 2012 - 2017. La nueva gestión asumió el compromiso de lograr una mejora sustancial en los estándares técnicos de trabajo de todo el equipo de colaboradores y demostrar imparcialidad y probidad en todas las decisiones de la entidad.

De esta manera, presentamos la memoria respecto a la gestión institucional correspondiente al año 2012, señalando que OSITRAN tiene proyectado para los siguientes años, implementar diversas acciones específicas, con el fin de optimizar el trabajo de la institución, lograr contar con todas las condiciones organizacionales, presupuestales y laborales que requiere el estar a la altura de las metas de la entidad y de cumplir con las nuevas responsabilidades que han sido atribuidas mediante la Ley 29754, Ley de Tren Eléctrico.



OSITRAN es el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público creado en enero de 1998. Es un organismo público, descentralizado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Tiene como objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar - dentro del ámbito de su competencia - el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

Visión

Organismo regulador reconocido en el ámbito nacional e internacional por su alto nivel técnico, que garantiza la calidad del servicio de la infraestructura de transporte de uso público.

Misión

Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y del Estado, en el ámbito de su competencia.

Principios

Autonomía e independencia institucional: OSITRAN actúa en forma independiente, libre de las injerencias de los intereses particulares, del Congreso y del Ejecutivo. Asimismo, el Tribunal de Solución de Controversias y el Cuerpo Colegiado actúan funcionalmente en forma independiente.

Las decisiones administrativas se toman en forma autónoma dentro de las limitaciones que le impone la Ley.

Transparencia: Toda decisión de cualquier órgano de la Institución se adopta de tal manera que los criterios que se utilizan son conocidos y predecibles. Asimismo, la transmisión de la información de la gestión de OSITRAN a la sociedad se hace en forma veraz y clara, con el objetivo de contribuir a una mejor comprensión de la labor que ésta desempeña y generando credibilidad y buena reputación institucional.

Desarrollo Institucional: El desarrollo de OSITRAN, así como el expertis de su personal es una preocupación permanente. Por ello, su actualización en los avances tecnológicos y capacitación en la gestión de la explotación de la infraestructura de transporte se realizan en forma continua.

Trabajo en equipo

La promoción del trabajo en equipo a todo nivel es una de las prioridades en OSITRAN, basándose en una permanente coordinación entre todas sus dependencias, privilegiando una actitud proactiva, generando sinergias, promoviendo la resolución de problemas y estimulando la flexibilidad en el logro de los objetivos institucionales.

Participación de usuarios: Los aspectos normativos, así como los relacionados a tarifas, son consultados a los interesados a través de Comités Consultivos de Usuarios, Audiencias Públicas, Talleres, Pre-publicaciones en el Diario Oficial El Peruano y/o en la página web y otras, a fin de recoger los comentarios de los usuarios.

Qué hacemos



Funciones de OSITRAN

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte Público cumple las siguientes funciones:

Normar: La función normativa está relacionada con la emisión de resoluciones, directivas y lineamientos que rigen el accionar de OSITRAN en temas de acceso, tarifas, supervisión, procedimientos de reclamos y sanciones.

Regular: La función reguladora corresponde al acceso y tarifas de las entidades prestadoras que brindan servicios relacionados con la explotación de la infraestructura de transporte de uso público, cuyas características corresponden a un mercado monopólico.

Supervisar y fiscalizar: La función supervisora corresponde a la verificación del cumplimiento de los contratos de concesión, así como a la aplicación de normas y el sistema tarifario de las entidades prestadoras en general, aplicando las sanciones que correspondan.

Solucionar Controversias: La función de solución de controversias busca resolver los

conflictos que se presenten entre entidades prestadoras o entre éstas y sus usuarios.

A estas cuatro líneas de acción se asocian cuatro componentes que son considerados en la actuación de OSITRAN:

Legal: Relacionado con el conocimiento de la regulación de infraestructura y la promoción de la competencia.

Económico: Que permite una eficiente evaluación de las inversiones en infraestructura, monitoreo del mercado, los agentes y el desempeño financiero de las empresas que explotan infraestructura de transporte.

Administrativo: Facilitador de una adecuada gestión de procesos y sistemas de información, a través de la planificación, presupuesto y desarrollo institucional.

Técnico: Directamente relacionado con el conocimiento de los sistemas operativos que se desarrollan en la infraestructura del transporte.

Valores institucionales

El OSITRAN desarrolla sus funciones en base a cinco valores:

- **Transparencia:** Garantizar a los usuarios, empresas públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general, el acceso a la información sobre la funcionalidad institucional, los procesos y procedimientos por los cuales el regulador determina sus decisiones, generando de esta manera predictibilidad.
- **Imparcialidad:** Garantizar el equilibrio entre los usuarios, los inversionistas y el Estado.
- **Compromiso:** Actuar identificados con el rol de ente supervisor y regulador de la inversión en la infraestructura de transporte de uso público. Asimismo, cumplir con sus funciones de manera proactiva y responsable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Ética:** Es el desempeño basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de sus funciones.
- **Eficiencia:** Busca la utilización de los mínimos recursos para alcanzar los resultados esperados.

Consejo Directivo



Patricia Benavente Donayre
Presidente Ejecutivo



Ing. Jesús Tamayo Pacheco
Director



Ing. César Sánchez Módena
Director

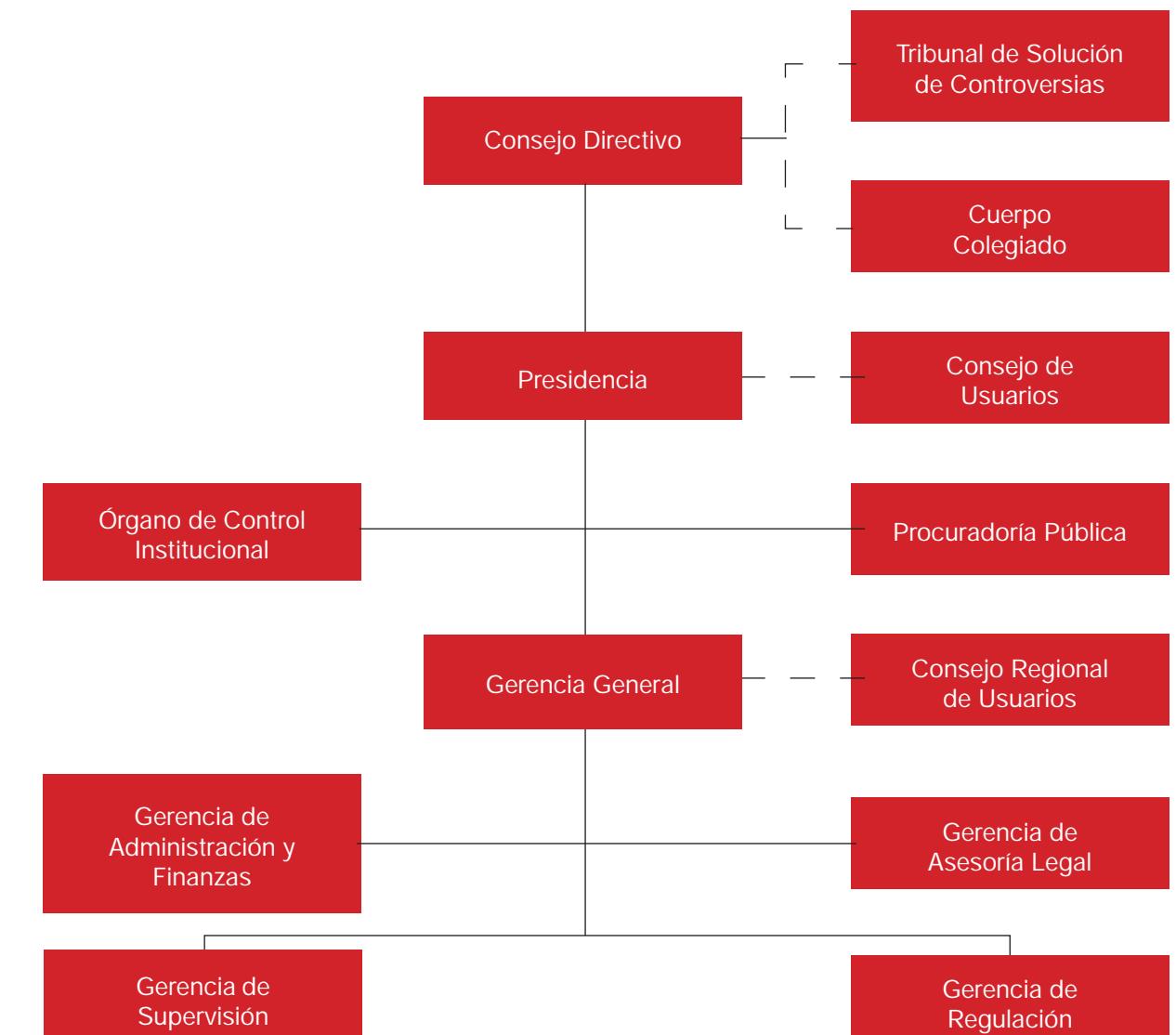


Mg. Juan Carlos Paz Cárdenas
Director

Es el órgano de mayor jerarquía de OSITRAN. Tiene la función de establecer las políticas generales de la institución y ejercer la función normativa y reguladora de acuerdo al marco establecido en las disposiciones legales.

El Consejo Directivo de OSITRAN está integrado por cinco miembros designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente de Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Estructura Organizacional Año 2012



Infraestructura Concesionada

Los compromisos de inversión en concesiones de infraestructura de transporte de uso público supervisadas por OSITRAN ascendieron a USD 7 218 millones a diciembre de 2012, correspondiendo USD 3 741 millones a carreteras, USD 1 226 millones a aeropuertos, USD 2 026 millones a puertos y USD 225 millones a vías férreas¹.

Durante el año 2012 se ejecutaron en total USD 338 millones, haciendo un monto acumulado, desde el inicio de las concesiones, de USD 3 737 millones. De dicha cantidad, corresponden a carreteras USD 2 755 millones, aeropuertos USD 352 millones, puertos USD 485 millones y vías férreas USD 143 millones.

Contribución al desarrollo y competitividad del país

Siendo la infraestructura uno de los ejes de mayor impacto positivo en la producción y el crecimiento de un país. El rol de OSITRAN de regular y supervisar las inversiones en infraestructura de transporte de uso público, es clave para el crecimiento y desarrollo de la competitividad del país.

Existe una estrecha relación ante la falta de infraestructura y el sobre costo del hacer negocios, esto está asociado a la mala integración al mercado y al alto costo logístico. (Clima inversión-Banco Mundial 2004)

Acceso a infraestructura en el Perú y los países vecinos

Indicadores	Año	Perú	Chile	Colombia	Ecuador	ALC
Densidad caminera (km/100km ²)	2010	9,7	10,3	11,0	17,0	16,6
Porcentaje de caminos pavimentados	2010	13,9	22,5	14,4	14,8	22,5
Calidad de la infraestructura portuaria (de 1 a 7)	2012	3,5	5,2	3,2	3,9	3,9
Calidad de la infraestructura aeroportuaria (de 1 a 7)	2012	4,5	5,5	3,8	4,3	4,4
Calidad de la infraestructura ferroviaria (de 1 a 7)	2012	1,9	2,6	1,6	2,3	1,9
Acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas (% de la población)	2010	71,0	96,0	77,0	92,0	78,7
Acceso a fuentes de agua mejoradas (% de la población)	2010	85,0	96,0	92,0	94,0	94,2
Acceso a electricidad (% de la población)	2009	85,7	98,5	93,6	92,2	93,4

ALC: América Latina y el Caribe

Fuentes: World Development Indicators 2012 y The Global Competitiveness Report 2012-2013



¹ Las concesiones del Ferrocarril del Centro y del Ferrocarril de Sur y Sur Oriente tienen como compromiso llegar a cumplir los estándares ferroviarios FRA II

Empresas Concesionarias bajo la Supervisión de OSITRAN



ENTIDAD PRESTADORA	INFRAESTRUCTURA	INICIO DE LA CONCESIÓN	PLAZO DE LA CONCESIÓN
NORVIAL S.A.	Red Vial N° 5: Ancón-Huacho - Pativilca	2003	25 años
Concesionaria Vial del Perú S.A.	Red Vial N° 6 (221.7 Km) Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	2005	30 años
Concesionaria IIRSA Norte S.A.	IIRSA Norte: Paita - Yurimaguas	2005	25 años
Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S.A.	IIRSA Sur: Tramo 2: Urcos - Inambari	2005	25 años
Concesionaria Interoceánica Tramo 3 S.A.	IIRSA Sur: Tramo 3: Inambari - Iñapari	2005	25 años
Intersur Concesiones S.A.	IIRSA Sur: Tramo 4: Inambari - Azángaro	2005	25 años
Concesionario Canchaque S.A.	Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	2007	15 años
SURVIAL S.A.	IIRSA Sur Tramo1: San Juan de Marcona - Urcos	2007	25 años
Concesionaria Vial del Sur S.A.	IIRSA Sur Tramo 5: Matarani - Azángaro - Ilo	2007	25 años
Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C	Red Vial N°4 Tramos Viales Pativilca - Santa-Trujillo y Puerto Salaverry	2009	25 años
Consorcio Concesión Chancay- Acos S.A.	Tramo Vial Óvalo Chancay/ Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos	2009	15 años
Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.	Tramo Vial: Mocupe - Cayaltí - Oyotún	2009	15 años
Concesionaria Vial del Sol S.A.	Autopista del Sol - Trujillo - Sullana	2009	25 años
Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.	Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco	2010	25 años
Sociedad Concesionaria Peruana de Vías-COVINCA S.A.	Tramo Vial Dv. Quilca - Dv. Arequipa (Repartición) - Dv. Matarani - Dv. Moquegua - Dv. Ilo - Tacna - La Concordia	2013	25 años



ENTIDAD PRESTADORA	INFRAESTRUCTURA	INICIO DE LA CONCESIÓN	PLAZO DE LA CONCESIÓN
Lima Airport Partners S.R.L.	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2001	30 años
Aeropuertos del Perú S.A.	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	2006	25 años
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	2011	25 años
Terminal Internacional del Sur S.A. - TISUR	Terminal Portuario de Matarani	1999	30 años
DP World Callao S.R.L.	Terminal de Contenedores Muelle Sur Callao	2006	30 años
Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.	Terminal Portuario de Paita	2009	30 años
Transportadora Callao S.A.	Transportadora Callao S.A.	2011	20 años
APM Terminals Callao S.A.	Terminal Muelle Norte	2011	30 años
Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	Terminal Portuario de Yurimaguas	2011	30 años
Ferrovías Central Andina S.A.	Ferrocarril del Centro	1999	40 años
Ferrocarril Trasandino S.A.	Ferrocarril del Sur y Sur - Oriente	1999	35 años
GYM Ferrovías S.A.	Tren Eléctrico - Línea 1	2011	30 años



**Carreteras
Concesionadas**

Durante el 2012 se invirtieron en las concesiones de carreteras USD 170 millones, correspondiendo las mayores inversiones a la concesión de la carretera IIRSA Sur Tramo 4: Azángaro - Inambari con USD 78,4 millones y a la carretera IIRSA Norte: Paita - Yurimaguas con USD 27,9 millones.





Avance Físico

Carreteras concesionadas en el Perú

El desarrollo de las vías de transporte permite el crecimiento económico de las poblaciones más alejadas que se unen al crecimiento del país. Durante el 2012, más de 4 000 km de carreteras estuvieron bajo la supervisión de OSITRAN a nivel nacional. A continuación se presenta el reporte del avance de inversión y de kilometraje de las carreteras concesionadas del Norte - Centro y Sur.

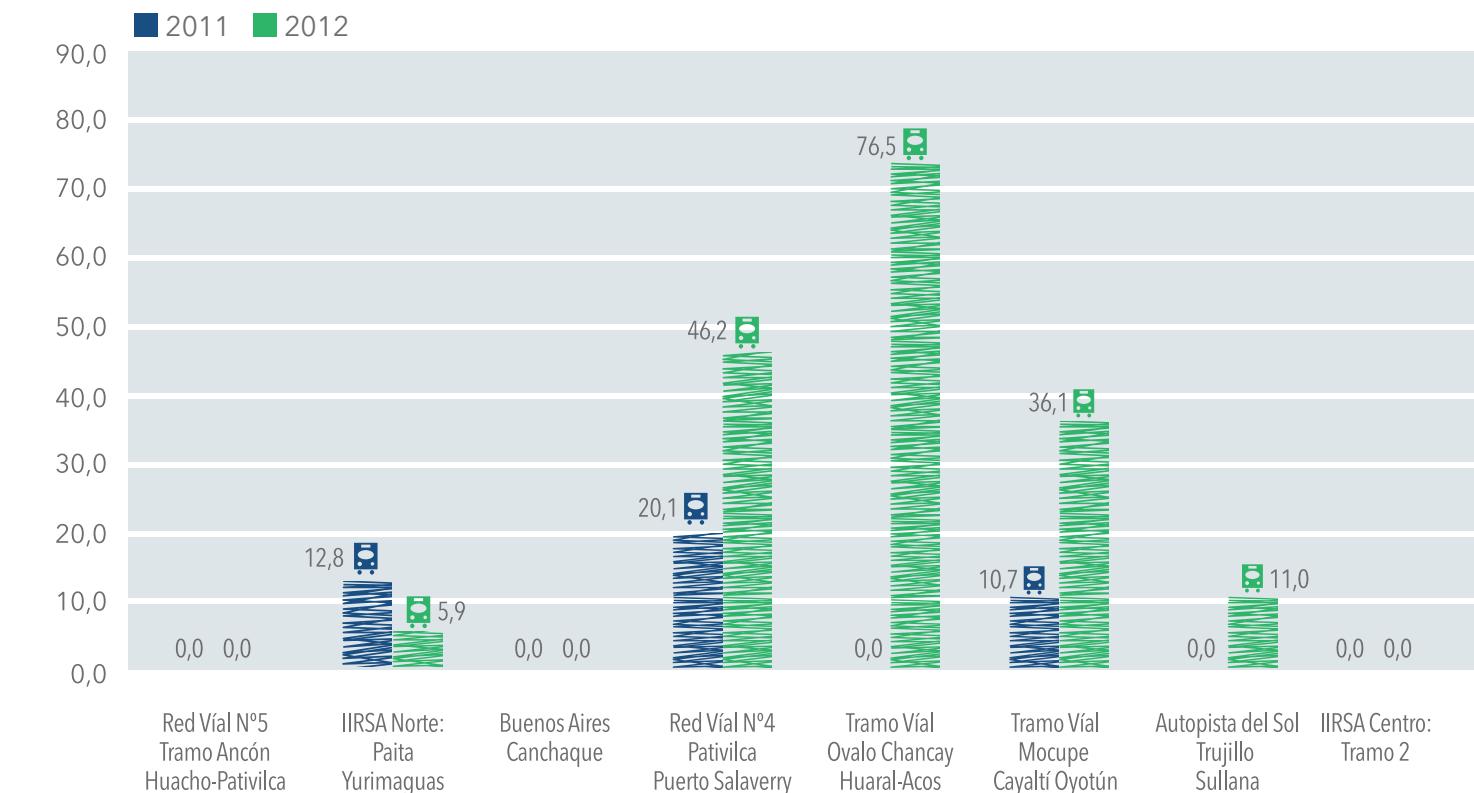
Durante el año 2012, en el grupo de Carreteras del Norte - Centro se intervinieron 175,65 km, de los cuales 5,86 km corresponden a la construcción de la Obra Adicional "Acceso Nuevo Puerto de Yurimaguas" del IIRSA Norte; 46,19 km al Tramo Pativilca - Trujillo de la Autopista del Norte; 76,50 km al Tramo Vial Chancay - Acos; 36,10 km al Tramo Mocupe - Cayaltí - Oyotún y 11,00 km al Tramo Piura - Sullana de la Concesión Autopista del Sol.



AVANCE FÍSICO - CARRETERAS NORTE Y CENTRO

Concesión	Total km (Contrato de Concesión)	Total km Comprometidos para construcción intervenidos	Construcción de Carretera - Avance Físico (km intervenidos)			
			AI 2011	Ejecutado 2012	Total acumulado al 2012	% de avance
IIRSA Norte	964,47	137,18	126,86	5,86	132,72	96,74%
- Obra Principal	955,07	114,08	114,08	0,00	114,08	100,00%
- Obra adicional Vía Evitamiento Tarapoto	0,00	13,70	12,78	0,00	12,78	93,28%
- Obra Adicional "Acceso Nuevo Puerto de Yurimaguas"	9,40	9,40	0,00	5,86	5,86	62,27%
Red Vial 05	182,66	33,90	33,90	0,00	33,90	100,00%
Buenos Aires - Canchaque	78,13	76,94	76,94	0,00	76,94	100,00%
Autopista del Norte - Pativilca Trujillo	356,21	356,21	20,10	46,19	66,29	18,61%
Tramo Vial Chancay - Acos	76,50	76,50	0,00	76,50	76,50	100,00%
Mocupe - Cayaltí - Oyotún	46,80	46,80	10,70	36,10	46,80	100,00%
Autopista del Sol Trujillo - Sullana	475,00	262,78	0,00	11,00	11,00	4,19%
IIRSA Centro - Tramo 2	377,00	377,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	2 556,77	1 367,31	268,50	175,65	444,15	

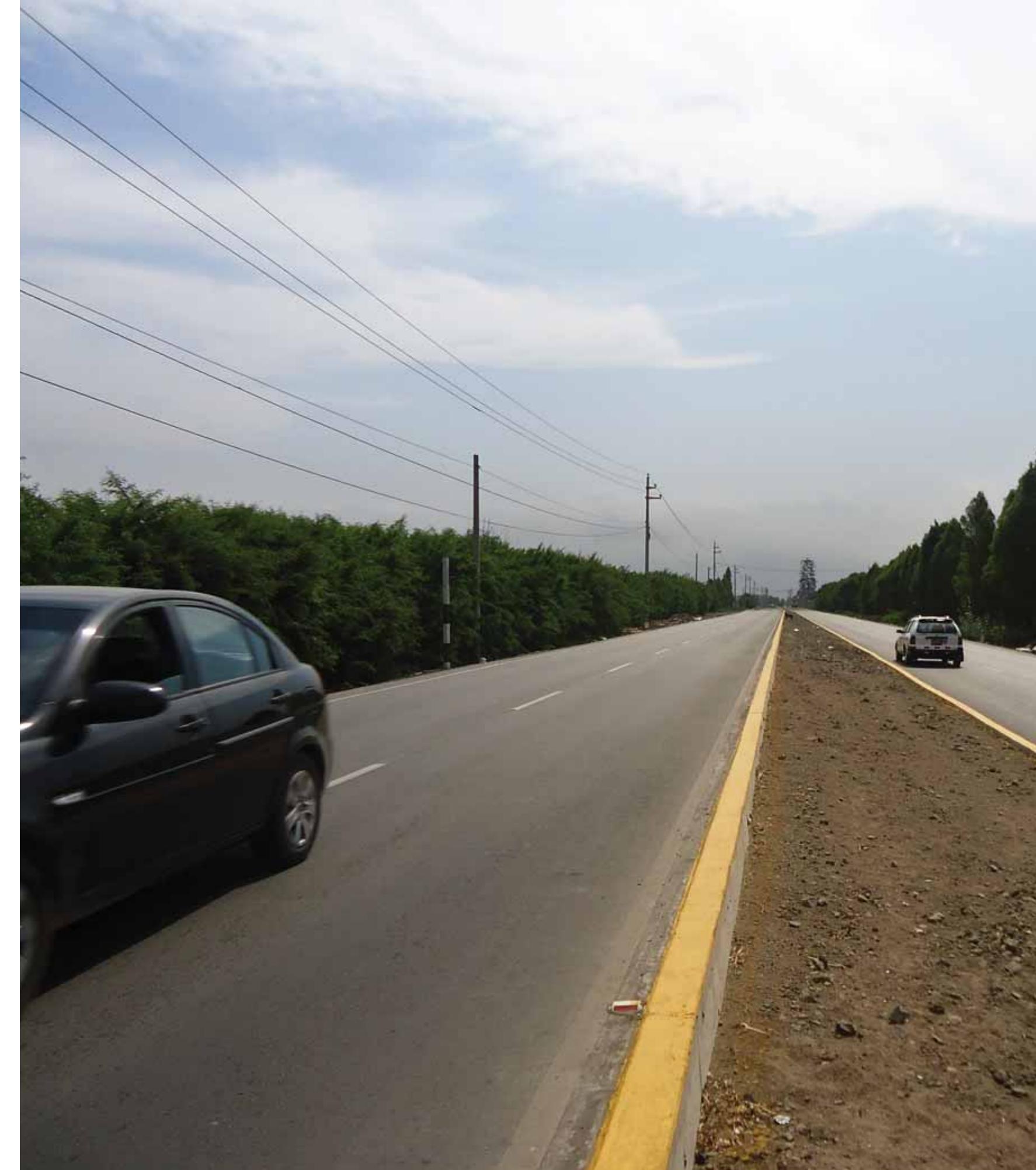
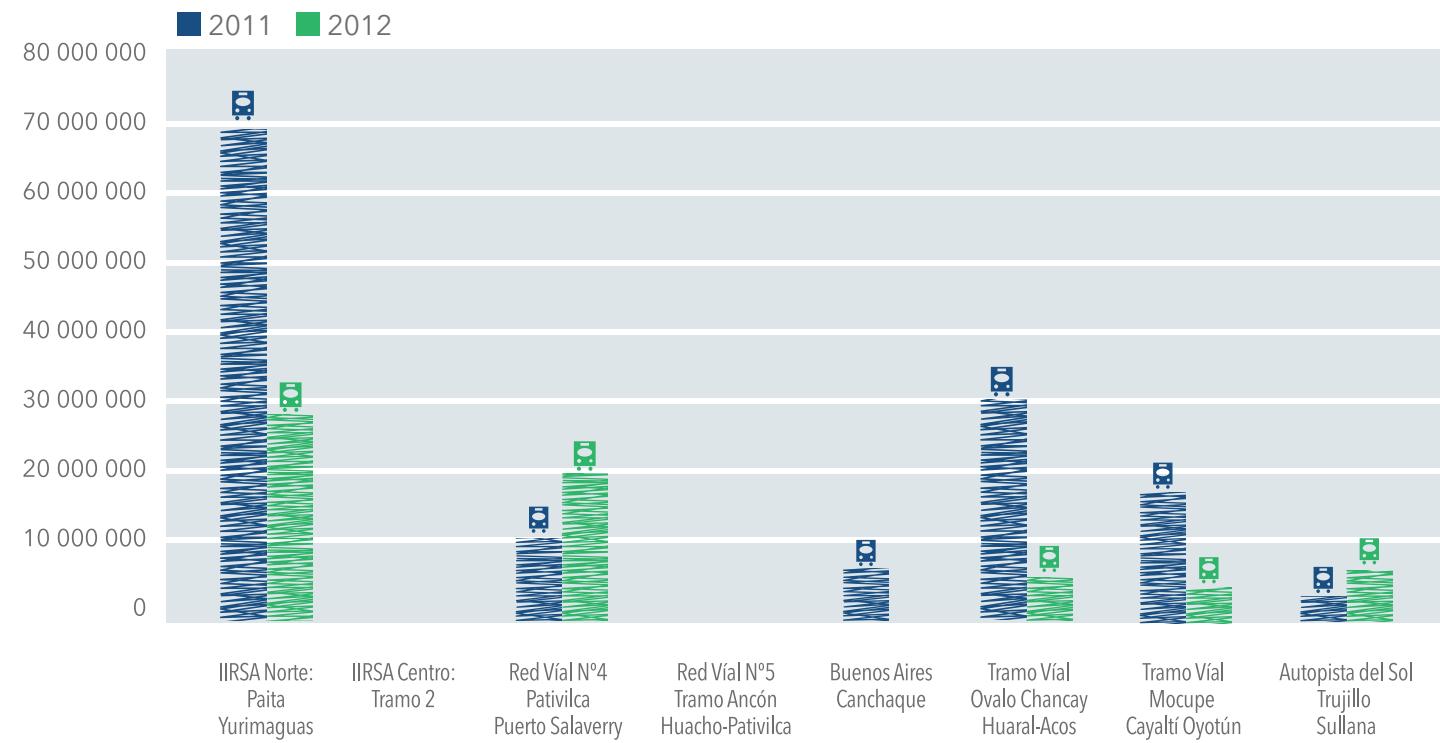
CARRETERAS NORTE - CENTRO Avance Físico (En Kms.)

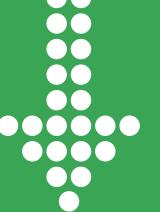


Avance de inversiones

En el Año 2012, se invirtió en el grupo de las Carreteras del Norte y Centro el monto de USD 70 421 234, incluyendo el IGV, correspondiendo la mayor inversión a la Carretera IIRSA Norte con USD 27 946 586, seguida de la Red Vial N° 4 con USD 21 298 608. Las otras carreteras donde se han ejecutado inversiones fueron: Tramo vial Ovalo Chancay - Huaral - Acos; Tramo vial Mocupe - Cayaltí - Oyotún; y en el Tramo Piura - Sullana de la Autopista del Sol.

CARRETERAS NORTE - CENTRO - Inversiones (En USD e incluye IGV)





Estado actual de las concesiones



Contrato de Concesión de las Obras y el mantenimiento de los Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte - IIRSA Norte

Obras de la Primera y Segunda Etapa

El 04 de diciembre de 2009 el Concedente otorgó al Concesionario, el "Certificado de Correcta Ejecución de las Obras de la Primera Etapa". Asimismo, el 10 de noviembre de 2011 el Concedente otorgó al concesionario, el "Certificado de Correcta Ejecución de las obras de la Segunda Etapa". En ese sentido las obras correspondientes a la primera y segunda etapa de ejecución de obra, se encuentran concluidas.

Obras Accesorias

De igual modo, el Concedente otorgó al Concesionario, el 24 de setiembre de 2012, el "Certificado de Correcta Ejecución de Obras Accesorias", por estar estas concluidas de acuerdo a los estándares y parámetros técnicos de construcción de infraestructura vial del MTC y las disposiciones del Proyecto de Ingeniería de Detalle aprobado. El mismo que fue emitido para las obras accesorias siguientes:

1. Sectores Tingo y Oso Perdido (Tramo 3: Rioja - Corral - Quemado)
2. Sectores El Silencio y Chamaya (Tramo 4: Corral Quemado - Dv. Olmos)
3. Sectores OASDT3-66 y OASDT3-209 (Tramo 3: Rioja - Corral - Quemado)
4. 15 sectores de obras accesorias (Tramo 3: Rioja - Corral - Quemado)
5. 29 sectores de obras accesorias (Tramo 4: Corral Quemado - Dv. Olmos)

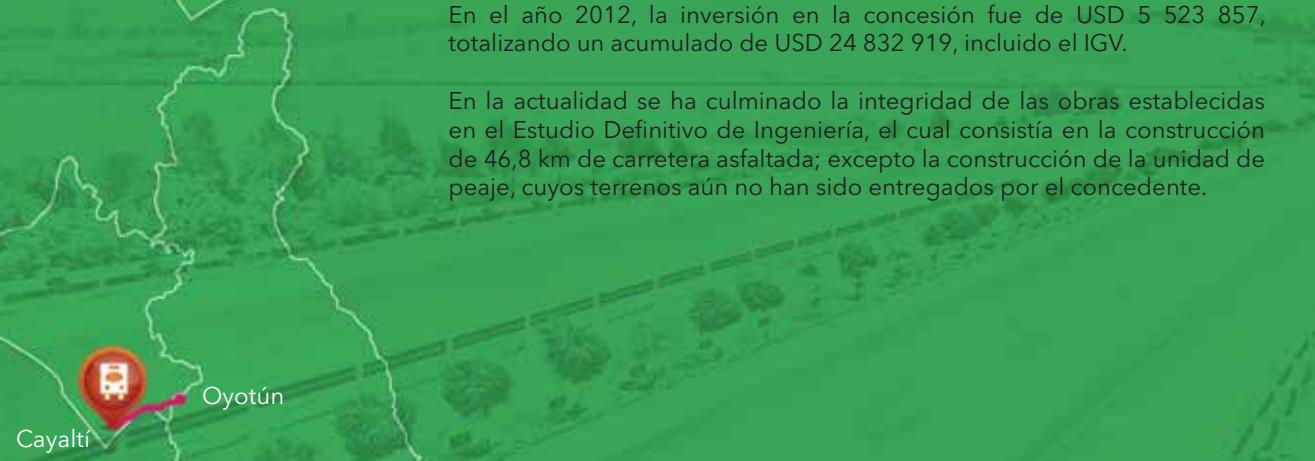
Durante el año 2012, el Concesionario continuó con la ejecución de las obras accesorias que corresponden al acta de acuerdos: 92 Sectores de Obras Accesorias - Tramos 2, 3 y 4 - Tarapoto Dv. Olmos, las mismas que al 31 de diciembre de 2012 se encontraban con el siguiente avance:

PERIODO	SECTORES	METRADOS PID	VARIACIÓN DE METRADOS
	27 sectores de obras accesorias		
	11 sectores del tramo: 3	78,64%	70,08%
	16 sectores del tramo: 2	76,58%	25,60%
Diciembre 2012	37 sectores de obras accesorias		
	37 sectores de los tramos: 3 y 4.	78,90%	44,09%
	28 sectores de obras accesorias		
	18 sectores de los tramos: 3 y 4	70,20%	44,28%
	10 sectores del tramo: 3	71,45%	23,48%

Obras Adicionales

Se encuentra en ejecución la obra adicional: Vía de Evitamiento de Tarapoto, que a diciembre de 2012 presentaba un avance de 99,21%. El 23 de marzo de 2012, se dio inicio a la ejecución de la obra adicional: "Acceso al nuevo puerto de Yurimaguas" la cual, a diciembre de 2012, presentaba un avance de obra de 64,28%.





Contrato de Concesión del Tramo Vial: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos

En el año 2012, la inversión en la concesión alcanzó los USD 6 176 761, totalizando un acumulado de USD 37 072 106, incluidos el IGV. Se han ejecutado la totalidad de las obras indicadas en el Estudio Definitivo de Ingeniería, con excepción del Puente Mataca (L = 41,50 m.) y de la unidad de Peaje y Pesaje, motivado por la no entrega de los terrenos por parte del concedente para la ejecución de las citadas obras, el porcentaje acumulado de avance alcanza el 89,2%.

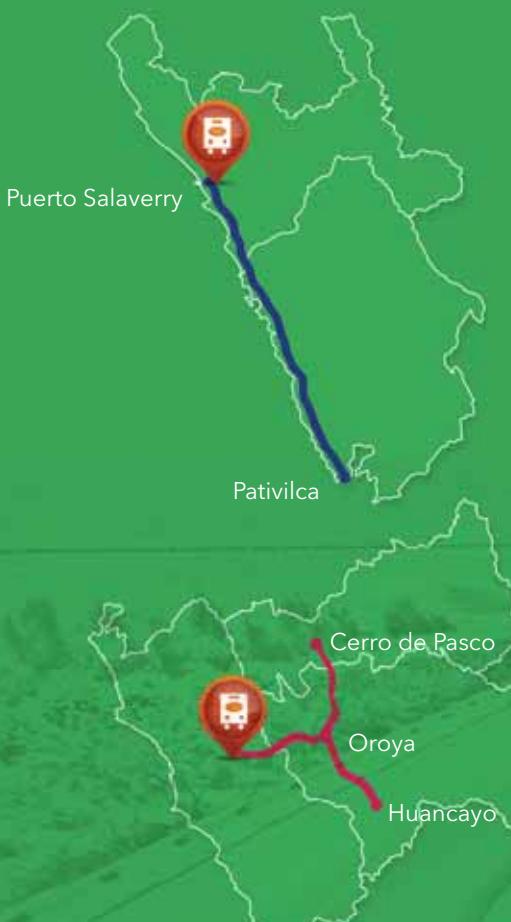
Las obras ejecutadas a la fecha han sido la rehabilitación de 3 puentes y la construcción de 2 puentes; puesta a punto de 9,35 km; la rehabilitación de 9,35 km y la construcción de 55,65 km, haciendo un total intervenido de 76,5 km. Durante el año 2012, no se ha aplicado penalidades al concesionario.

Contrato de Concesión del Tramo Vial: Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún

En el año 2012, la inversión en la concesión fue de USD 5 523 857, totalizando un acumulado de USD 24 832 919, incluido el IGV.

En la actualidad se ha culminado la integridad de las obras establecidas en el Estudio Definitivo de Ingeniería, el cual consistía en la construcción de 46,8 km de carretera asfaltada; excepto la construcción de la unidad de peaje, cuyos terrenos aún no han sido entregados por el concedente.





Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry-Empalme R01N

El total de kilómetros de carretera concesionados es de 356,21 km, sobre los cuales el concesionario realizará intervenciones a nivel construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura vial. Al cierre del año 2012 el concesionario ha construido 66,29 km de carretera correspondientes a la nueva segunda calzada del tramo Huarmey - Casma, que equivalen a un avance físico de 18,61% del total de los 356,21 km concesionados.

El compromiso de inversión en la concesión es de USD 286 165 961 (incluido IGV). Al cierre del año 2012, la inversión acumulada ejecutada es de USD 31 024 091 (incluido IGV) que equivale al 10,84% del compromiso de inversión. Dicha inversión acumulada corresponde principalmente por la construcción de 66,29 km de carretera correspondientes a la nueva segunda calzada del tramo Huarmey - Casma.

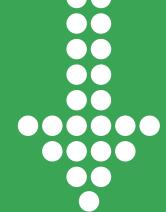
Actualmente, el concesionario brinda los siguientes servicios obligatorios: Sistema de comunicación en tiempo real de emergencia, cuyos terminales están ubicados a una distancia máxima de 10 km entre cada uno de ellos, auxilio mecánico en la carretera (a través de grúas ligeras y pesadas), ambulancias en la carretera y servicios higiénicos en las estaciones de peaje.

Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya- Dv. Cerro de Pasco

El total de kilómetros de carretera concesionados es de 377 km con un compromiso de inversión de USD 100 000 000 (incluido IGV). El concesionario realizará intervenciones a nivel de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura vial. Al cierre del año 2012, no hubo intervención sobre la carretera porque el concesionario no tomó posesión de ella.

Actualmente el concesionario brinda los servicios obligatorios de: Sistema de comunicación en tiempo real, cuyos terminales están ubicados a una distancia máxima de 10 km entre cada uno de ellos, auxilio mecánico en la carretera (a través de grúas ligeras y pesadas), ambulancias en la carretera, servicios higiénicos en las estaciones de peaje.





Concesión de las Obras y el mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque

Las obras fueron culminadas el 30 de setiembre del 2009, por lo que en el año 2012 no se ejecutaron obras. (Dicha carretera se encuentra en operación desde marzo del 2010).

Concesión del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca

Actualmente la vía se encuentra en operación. Las obras correspondientes a la primera etapa se concluyeron el 16 de setiembre del 2008, en el año 2012 no se ejecutaron obras.

Concesión de la Autopista del Sol Tramo Trujillo - Sullana

La concesión cuenta con 475 kilómetros de carretera, sobre los cuales el concesionario ejecutará las obras obligatorias (segunda calzada tramo Piura - Sullana, evitamientos, puentes, pasos a desnivel, óvalos, etc.), obras del factor de competencia (38,96 km) y obras de desempate, considerados en su propuesta económica. Al cierre del año 2012, el concesionario ejecutó 27,811 km de carretera correspondientes a la segunda calzada del tramo Piura - Sullana.

Durante el año 2012, el concesionario ejecutó 27,811 km de la segunda calzada del tramo Piura -Sullana. De los cuales 11 km fueron aprobados por OSITRAN a diciembre de 2012 y 16,81 km fueron aprobados por OSITRAN en enero de 2013, previa revisión y conformidad por parte del supervisor de obra.

El compromiso de inversión en la concesión es de USD 299 962 658 (incluido IGV). Al cierre del año 2012, la inversión acumulada ejecutada es de USD 14 217 945 (incluido IGV).

Dicha inversión acumulada corresponde principalmente a la construcción de la segunda calzada del tramo Piura - Sullana; construcción del puente Las Monjas; pontón Las Monjas; Unidad de peaje Piura - Sullana, paso a desnivel Las Mercedes; y el óvalo Dv. Las Lomas - Ayabaca.

La empresa concesionaria brinda los servicios obligatorios de: Sistema de comunicación en tiempo real de emergencia, cuyos terminales están ubicados a una distancia máxima de 10 km entre cada uno de ellos, auxilio mecánico en la carretera (a través de grúas ligeras y pesadas), ambulancias en la carretera, servicios higiénicos en las estaciones de peaje.

BIENVENIDOS A LA UNIDAD DE PEAJE LA VARIANTE · ANCON

↓ ALTURA MAXIMA 5.5 METROS ↓





Cuadro de inversión

Tráfico anual de vehículos y ejes

INVERSIONES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

(En USD e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de obras	Compromiso de Inversión USD	Inversión Acumulada al año 2011	Diciembre	Total 2012	Inversión Acumulada al año 2012	% Cumplimiento a la fecha de la Concesión
CARRETERAS Norte - Centro		1 339 789 581	505 358 232	3 110 066	70 421 234	575 779 467	
Red Vial N° 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca	ene-05	75 048 073	33 398 073	0	0	33 398 073	44,5%
IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas	mar-06	475 443 770	370 541 285	1 708 355	27 946 586	398 487 872	83,8%
Buenos Aires-Canchaque	abr-08	36 746 461	36 746 461	0	0	36 746 461	100,0%
Red Vial N° 4 - Pativilca - Puerto Salaverry	nov-11	286 165 961	9 725 483	1 401 711	21 298 608	31 024 091	10,8%
Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos	oct-10	41 571 735	30 895 345	0	6 176 761	37 072 106	89,2%
Tramo Vial - Mocupe - Cayaltí - Oyotún	feb-11	24 850 923	19 309 062	0	5 523 857	24 832 919	99,9%
Autopista del Sol - Trujillo-Sullana	mar-11	299 962 658	4 742 523	0	9 475 422	14 217 945	4,7%
IIRSA Centro - Tramo 2	-.-	100 000 000	0	0	0	0	0,0%

* Inversión Referencial de los Contratos de Concesión vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

TRÁFICO ANUAL DE VEHÍCULOS

CARRETERAS NORTE Y CENTRO

Entidad Prestadora	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Autopista del Norte							3 563 660	4 899 278	6 342 130	6 983 342
COVISOL*							1 644 570	6 254 810	7 015 666	7 433 988
NORVIAL	632 753	3 668 977	3 705 513	3 912 639	4 302 838	4 669 158	4 817 413	5 344 035	5 945 850	6 514 257
DEVIANDES								669 120	3 897 696	4 238 565
IIRSA NORTE				1 561 332	2 383 750	1 827 236	1 864 110	2 302 345	3 308 014	3 407 030
Buenos Aires-Chanchaque								64 006	74 628	76 143

* COVISOL inició explotación el 25 de setiembre de 2009.

TRÁFICO ANUAL DE EJES

CARRETERAS NORTE Y CENTRO

Entidad Prestadora	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Autopista del Norte							9 649 142	13 331 822	17 987 408	19 836 176
COVISOL*							4 123 538	15 667 552	17 472 860	18 455 740
NORVIAL	1 675 405	9 589 339	9 724 557	10 410 302	11 650 987	12 743 430	12 815 812	14 081 530	15 579 814	16 727 846
DEVIANDES								1 626 654	9 455 194	10 379 529
IIRSA NORTE				3 258 939	4 964 376	3 610 730	3 650 276	4 510 229	6 876 200	7 111 093
Buenos Aires-Chanchaque								107 828	118 556	117 185

* COVISOL inició explotación el 25 de setiembre de 2009.

Avance Físico

En el grupo de carreteras del Sur, más del 99% de km de carreteras ya han sido intervenidas en años anteriores. Durante el 2012 se supervisó el avance de obras del 0.5 km.

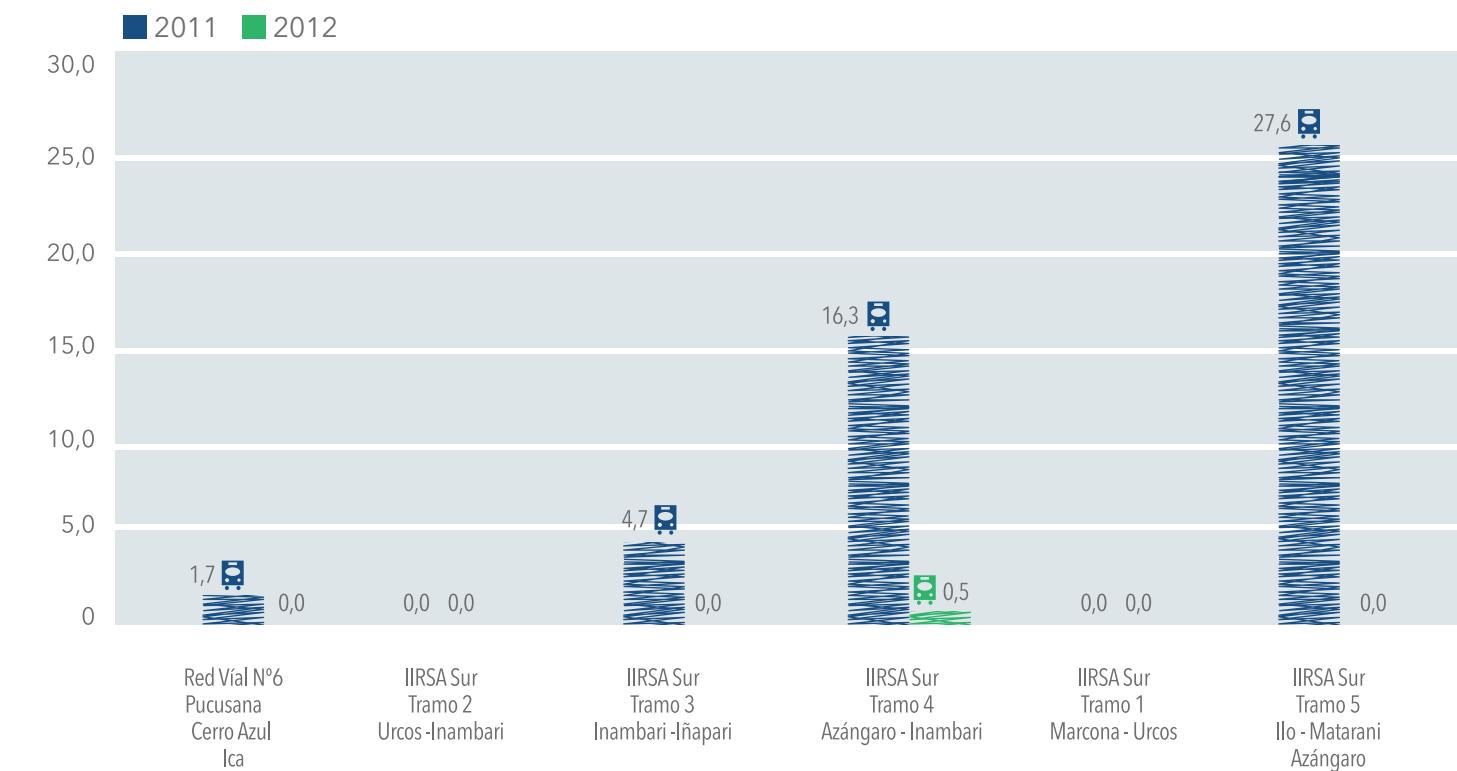
Durante el año 2011, se alcanzó un avance del 100% en los tramos 2 y 5 de la IIRSA SUR y en la Red Vial N° 6, mientras que en los tramos 1, 3 y 4 de la IIRSA SUR se tienen niveles de avance cercanos al 99%.



AVANCE FÍSICO CARRETERAS SUR

Concesión	Total km (Contrato de Concesión)	Total km Comprometidos para construcción intervenidos	Construcción de Carretera - Avance Físico (km intervenidos)			
			AI 2011	Ejecutado 2012	Total acumulado a 2012	% Avance
IIRSA SUR TRAMO 1	757,640	750,358	737,50	0,00	737,50	98,29%
IIRSA SUR TRAMO 2	300,000	246,400	246,40	0,00	246,40	100,00%
IIRSA SUR TRAMO 3	403,200	411,090	409,90	0,00	409,90	99,71%
IIRSA SUR TRAMO 4	305,900	302,176	297,34	0,50	297,84	98,57%
IIRSA SUR TRAMO 5	854,678	854,678	854,67	0,00	854,67	100,00%
Red Vial 06	221,700	204,900	204,90	0,00	204,90	100,00%
TOTAL	2 843,12	2 769,60	2 750,71	0,50	2 751,21	

CARRETERAS SUR - Avance Físico (En km.)

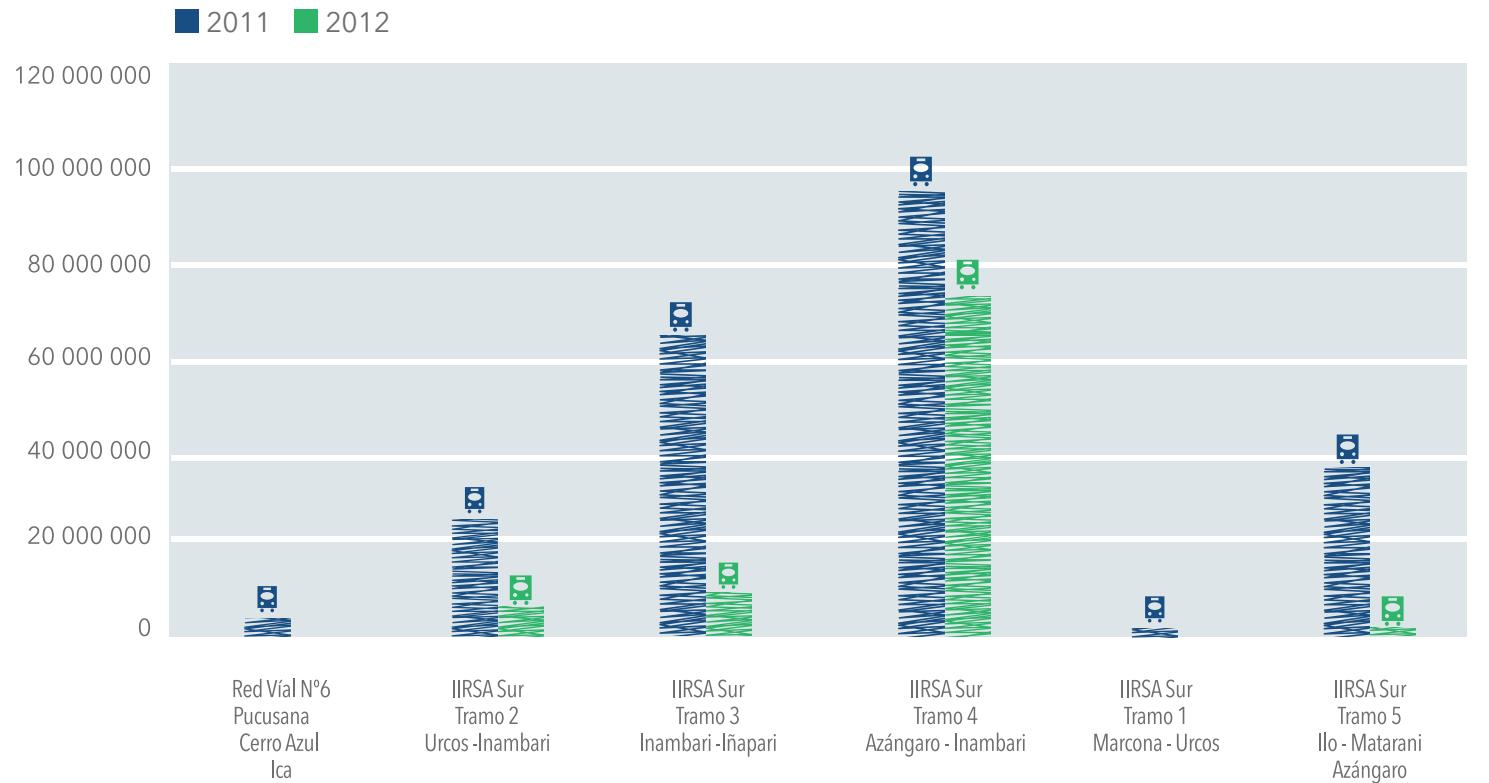




Avance de inversiones

En el año 2012, se invirtió el monto de USD 99,6 millones en el grupo de las carreteras del Sur, correspondiendo las mayores inversiones a las liquidaciones del Tramo 4 de la Carretera IIRSA Sur con USD 78,4 millones, seguida del Tramo 3 con USD 13,9 millones. Las otras carreteras de este grupo donde se han ejecutado inversiones fueron los Tramos 2 y 5 de la Carretera IIRSA Sur.

CARRETERAS SUR - Inversiones (En USD e incluye IGV)





Estado actual de las concesiones



Tramo 1 de la Carretera Interoceánica Sur: Marcona - Urcos

El Tramo Vial N° 1 Puerto San Juan de Marcona - Urcos del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil tiene una longitud de 750,4 km, de los cuales a la fecha se ha intervenido 737,5 km, quedando pendiente un sector que fue afectado por eventos catastróficos (aproximadamente 14 km) cuyo proyecto de ingeniería ya ha sido aprobado, faltando la aprobación del presupuesto por parte del concedente.

El contrato de concesión se firmó el 23 de octubre de 2007 habiéndose ejecutado un 98,8% de la inversión comprometida, faltando la ejecución de 02 unidades de peaje (Pampamarca y Pichirhua), por falta de entrega de terrenos por parte del concedente. La explotación del tramo se viene realizando desde el mes de diciembre de 2007, estando a cargo del concesionario SURVIAL S.A. quien ejecuta el mantenimiento rutinario, así como el cobro del peaje y la provisión de los servicios obligatorios (grúa de auxilio mecánico, central de emergencias, servicios higiénicos en las estaciones de peaje y postes de comunicación de emergencia)

A la fecha, el concesionario inició los trabajos del Informe Técnico de Mantenimiento Periódico N° 01 y ha presentado el expediente de Mantenimiento Periódico N° 02 para opinión del Regulador y del concedente.

Tramo 2 de la Carretera Interoceánica Sur: Urcos - Inambari

El Tramo Vial N° 2: Urcos - Inambari, del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil tiene una longitud de 246,44 km. Incluye 31 puentes con una longitud total de 1 010,90 ml y 86 pontones con una longitud total de 657,83 ml. El 24 de setiembre del 2012, se iniciaron las actividades de pre-operación de la Concesión, sin el cobro de la tarifa de peaje en la Unidad Integrada de Peaje y Pesaje (Inambari).

El Concesionario, a pesar de no encontrarse en la etapa de Explotación, viene brindando los siguientes servicios: (i) Control de pesos y medidas vehiculares, (ii) Central de Emergencias a través del Centro de Control de Operaciones-CCO, que funciona las 24 horas de todos los días del año, (iii) Servicios de emergencia de auxilio mecánico y grúa, para vehículos que hubieren resultado averiados en la vía (pesados y livianos), (iv) Servicios higiénicos, (v) Libro de Reclamos y Sugerencias disponible para todos los usuarios de la vía, y (vi) Defensas Posesorias de los bienes de la carretera.





Tramo 3 de la Carretera Interoceánica Sur: Inambari-Iñapari

El Tramo Vial N° 3: Inambari - Iñapari, del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil se encuentra en explotación y tiene una longitud de 403 km a nivel de Tratamiento Superficial Bicapa (TSB), incluye 39 puentes con una longitud total de 2 094,65 ml y 11 pontones con una longitud total de 96,90 ml.

El 30 de marzo del 2012, se iniciaron las actividades de Explotación de la Concesión, con el cobro de la tarifa de peaje en las tres Unidades Integradas de Peaje y Pesaje (Unión Progreso, Planchón y San Lorenzo).

Asimismo, el Concesionario brinda los siguientes servicios al usuario: (i) Cobro de las tarifas de peaje, (ii) Control de pesos y medidas vehiculares en las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje, (iii) Central de Emergencias a través del Centro de Control de Operaciones-CCO, que funciona las 24 horas de todos los días del año, (iv) Servicios de emergencia de auxilio mecánico y grúa, para vehículos que hubieren resultado averiados en la vía (pesados y livianos), (v) Servicios higiénicos para todos los usuarios de la vía en cada una de las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje,(vi) Libro de Reclamos y Sugerencias disponible para todos los usuarios de la vía, y (vii) Defensas Posesorias de los bienes de la carretera.

Tramo 4 de la Carretera Interoceánica Sur: Azángaro-Inambari

El Tramo Vial N° 4: Azángaro - Inambari, del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil tiene una longitud de 305,90 km, incluye 46 puentes, con una longitud total de 1 088,00 ml y 7 túneles con una longitud total de 3 000,00 ml, el punto más alto es el Abra ubicada en el km 164+800 con 4 872 msnm.

El 1 de octubre del 2011, se iniciaron las actividades de Operación y Explotación de la Concesión, con el cobro de la tarifa de peaje en las Unidades de Peaje (Catuyo Grande y San Gabán) y el respectivo trabajo de Pesaje.

El Concesionario, viene brindando los siguientes servicios: (i) Control de pesos y medidas vehiculares, (ii) Central de Emergencias a través del Centro de Control de Operaciones-CCO, que funciona las 24 horas de todos los días del año, (iii) Servicios de emergencia de auxilio mecánico y grúa, para vehículos que hubieren resultado averiados en la vía (pesados y livianos), (iv) Servicios higiénicos, (v) Libro de Reclamos y Sugerencias disponible para todos los usuarios de la vía.





Tramo 5 de la Carretera Interoceánica Sur: Ilo, Matarani-Azángaro

El Tramo N° 5 de la IIRSA SUR tiene una longitud de 854,7 km, dividido en 18 sectores. Su extensión representa aproximadamente el 32% de la IIRSA SUR. En la actualidad tiene siete (07) unidades de peaje operativas: Matarani, Uchumayo y Patahuasi en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto en Puno; y Pampa Cuéllar e Ilo en Moquegua.

En el año 2012, se culminó la construcción del Peaje de Titire. Cabe precisar que dicha estación, aún no se encuentra en operación.

Red Vial N° 6 - Pucusana-Cerro Azul-Ica

Esta concesión se encuentra en etapa de explotación. En el año 2012 (agosto), se dio inicio a la ejecución de las obras del Intercambio Vial y Puente Peatonal Asia, las cuales se estima que serán concluidas en el mes de febrero 2013. Estas obras, buscan reducir los accidentes y el congestionamiento en dicho sector de la carretera.

Asimismo, se inició la ejecución del Mantenimiento Periódico del Sub Tramo N° 06, con una extensión de 56.5 km (Km 236+400 al 290+877), el cual se estima sea concluido en el mes de marzo 2013.





Cuadro de inversión

Tráfico anual de vehículos y ejes

INVERSIONES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

(En USD e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de obras	Compromiso de Inversión USD	Inversión Acumulada al año 2011	Diciembre	Total 2012	Inversión Acumulada al año 2012	% Cumplimiento a la fecha de la Concesión
CARRETERAS SUR		2 401 742 854	2 079 760 946	6 495 278	99 606 962	2 179 367 908	
Red Vial N° 6 - Pucusana-Cerro Azul-Ica	oct-05	231 856 390	86 525 021	0	0	86 525 021	37,3%
IIRSA Sur, Tramo 2 : Urcos-Inambari	jul-06	653 661 005	630 186 112	1 862 626	7 136 620	637 322 731	97,5%
IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari	jul-06	591 701 431	564 007 555	0	13 941 735	577 949 290	97,7%
IIRSA Sur, Tramo 4: Azángaro-Inambari	sep-06	603 533 427	486 860 376	4 632 652	78 465 503	565 325 880	93,7%
IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona - Urcos	sep-08	135 869 761	134 197 525	0	0	134 197 525	98,8%
IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azangaro	dic-08	185 120 841	177 984 357	0	63 104	178 047 461	96,2%

* Inversión Referencial de los Contratos de Concesión vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

TRÁFICO ANUAL DE VEHÍCULOS

CARRETERAS SUR	TRÁFICO DE VEHÍCULOS POR ENTIDAD PRESTADORA (En unidades)								
	Entidad Prestadora	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
COVIPERU*	2 557 242	5 746 671		5 802 149	6 684 266	7 085 311	7 683 177	8 422 229	9 419 301
COVISUR**				283 525	4 449 763	4 875 696	5 380 664	5 641 824	6 206 669
SURVIAL***				58 761	879 005	985 171	1 115 011	1 208 803	1 295 405
IIRSA SUR 3								501 229	
INTERSUR								51 152	171 844
IIRSA SUR 2									42 451

* COVIPERÚ inició explotación el 1 de octubre de 2005.

** COVISUR inició explotación el 7 de diciembre de 2007.

*** SURVIAL inició explotación el 7 de diciembre de 2007.

TRÁFICO ANUAL DE EJES

CARRETERAS SUR	TRÁFICO DE VEHÍCULOS (EJES)								
	Entidad Prestadora	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
COVIPERU*	6 100 818	13 106 260		13 274 570	15 696 142	16 298 108	17 864 397	19 456 148	21 491 961
COVISUR (IIRSAT5)**				648 311	10 169 478	11 305 758	12 722 948	13 469 477	14 658 245
SURVIAL***				117 457	1 807 400	2 047 936	2 358 397	2 634 817	2 912 269
IIRSA SUR 3								761 490	
INTERSUR								118 746	410 716
IIRSA SUR 2									81 088

* COVIPERÚ inició explotación el 1 de octubre de 2005.

** COVISUR inició explotación el 7 de diciembre de 2007.

*** SURVIAL inició explotación el 7 de diciembre de 2007.



**Puertos
Concesionados**

Durante el 2012 se invirtieron en las concesiones de puertos USD 100,4 millones, correspondiendo las mayores inversiones a la concesión del Terminal de Contenedores Muelle Sur Callao con USD 31,0 millones y a la del Terminal de Embarque de Concentrados de Mineral en el Callao con USD 27,7 millones.



Terminales Portuarios supervisados a nivel nacional

OSITRAN supervisa 6 terminales portuarios ubicados en diversas regiones del país que brindan servicios a los exportadores, permitiendo el intercambio de productos a nivel internacional. Estas infraestructuras han permitido que el Perú se posicione como uno de los más importantes puntos comerciales marítimos de la región.

Los terminales portuarios supervisados por OSITRAN son:

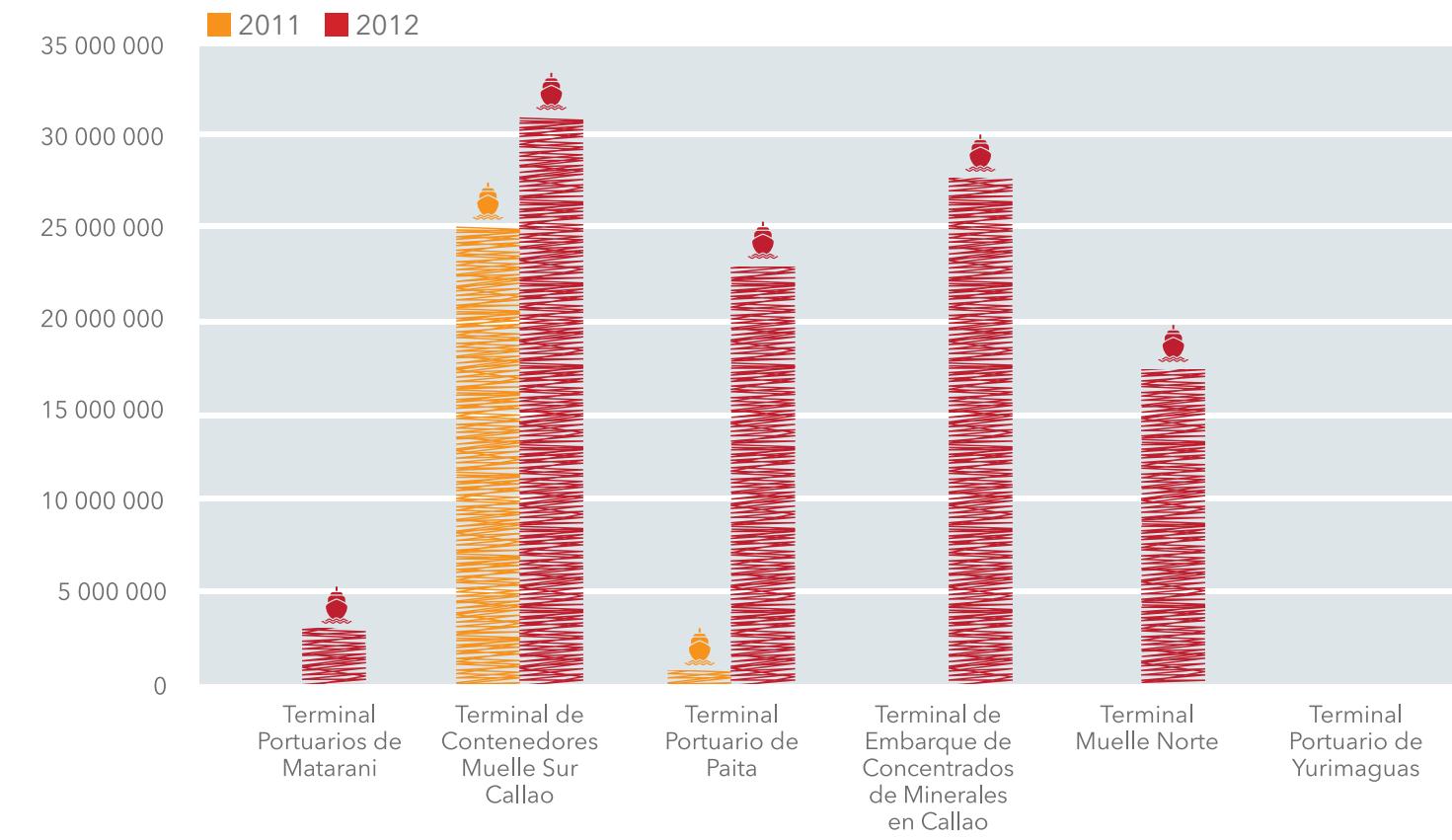
- Terminal de Contenedores Muelle Sur Callao
- Terminal Portuario de Matarani
- Terminal Portuario de Paita
- Terminal de embarque de Concentrados de Mineral en el Callao
- Terminal Muelle Norte
- Terminal Portuario de Yurimaguas

Avance de inversiones

Durante el 2012, se invirtieron en las concesiones de puertos USD 100 411 801, correspondiendo las mayores inversiones a la concesión del Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao con USD 31 000 000, al Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Callao con USD 27 739 499 y al Terminal Portuario de Paita con USD 22 560 272.



PUERTOS - Inversiones (En USD e incluye IGV)





Estado actual de las concesiones



Terminal de Contenedores
Muelle Sur Callao

Terminal de Contenedores Muelle Sur Callao

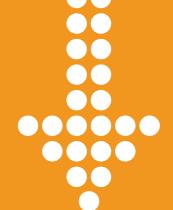
Obra concluida en su primera fase en abril del 2011, actualmente viene operando con un movimiento estimado de 110 miles de TEUs por mes y una tasa de ocupación del muelle superior al 70%, lo cual significa que ya debe ejecutar la segunda fase para incorporar 310 ml adicionales de muelle, siete (07) has de patio, tres (03) grúas pórtico de muelle STS y nueve (09) grúas pórtico de patio RTG, con lo cual podrá mover más de 1,3 millones de contenedores al año.

La infraestructura está preparada para recibir naves post panamax ya que su calado llega a -16,00 m en la zona del canal para acodamiento de naves.

En el año 2012, DP World Callao, ha efectuado el depósito correspondiente al ICA (Inversión Complementaria Adicional) por un monto de USD 31,0 millones de dólares. Dicho dinero es manejado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) en una cuenta de fideicomiso y está siendo utilizado para efectuar obras comunes del puerto, tales como la ampliación de la bocana, el dragado a -16,00 de la poza de maniobras, la integración puerto - ciudad a través de las vías de acceso (ampliaciones de las avenidas Néstor Gambetta y Manco Capac), balizaje, seguridad portuaria, entre otros.



Foto: Cortesía DP World Callao

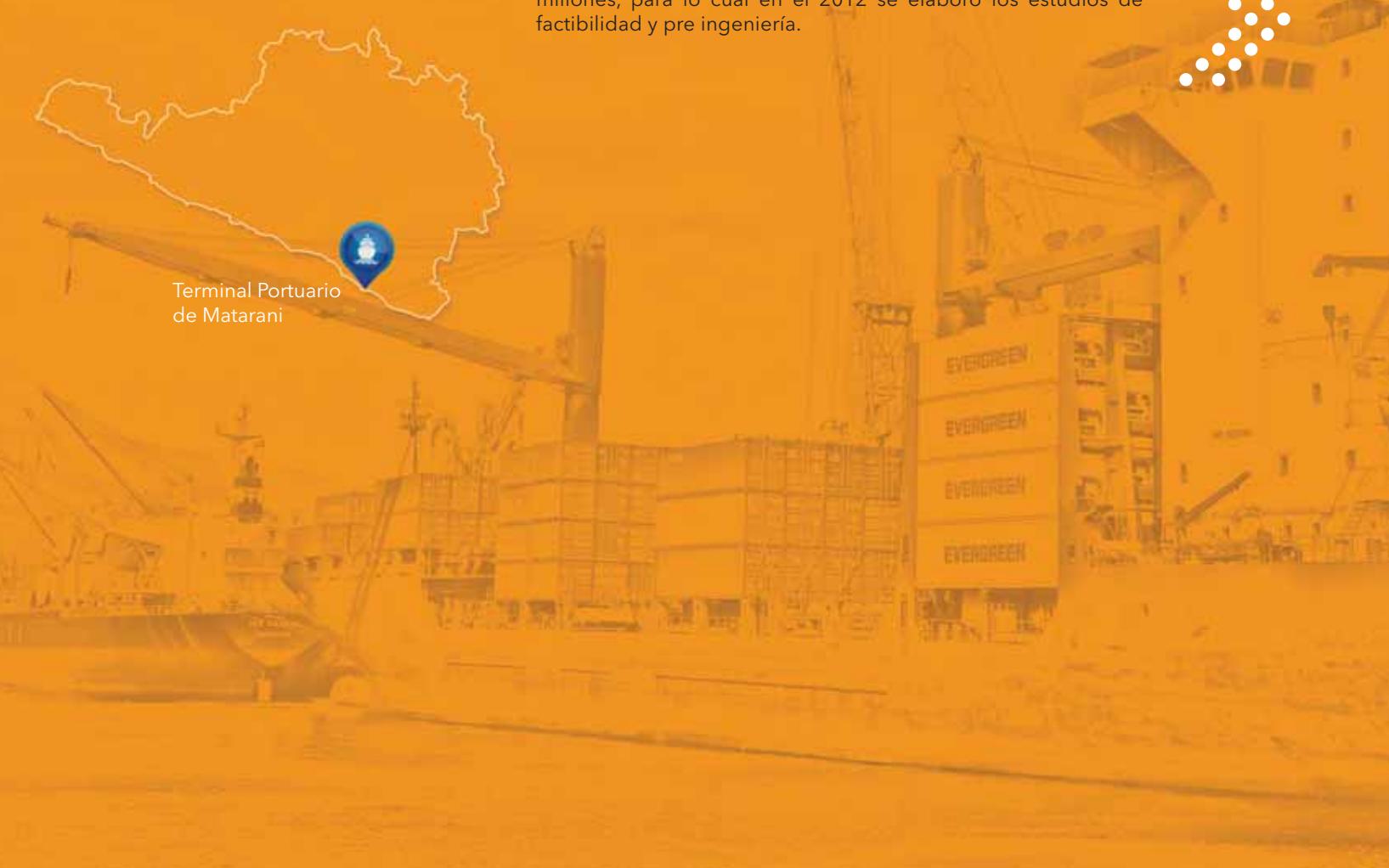


Terminal Portuario de Matarani

La empresa concesionaria TISUR ha cumplido con la ejecución de sus obras obligatorias al 100%, con una inversión de USD 7,309 millones de dólares. Adicionalmente TISUR ha ejecutado inversiones adicionales por un monto estimado de USD 22,095 millones.

En el año 2012, TISUR ha venido ejecutando mejoras voluntarias correspondientes al traslado de los almacenes A-1 y B-1, adecuación de vías, traslado del sistema de recepción de granos, y traslado de almacenes A-1 y B-1 II Etapa, habiéndose ejecutado en el presente año una inversión de USD 2,31 millones de dólares.

Asimismo TISUR tiene previsto para el año 2013 iniciar la construcción del "Muelle F" para embarque de minerales (Las Bambas - Xtrata) con una inversión estimada de USD 165 millones, para lo cual en el 2012 se elaboró los estudios de factibilidad y pre ingeniería.





Terminal Portuario de Paita

El 11 de junio de 2012, se iniciaron las obras correspondientes a la primera etapa (obra principal) del Terminal Portuario de Paita, luego de que la empresa concesionaria Terminales Portuarios Euroandinos (TPE) cumpliera con los requisitos señalados en el contrato. La inversión estimada para esta etapa es de USD 150,179 millones.

Paralelamente, TPE ha previsto ejecutar inversiones adicionales de algunos proyectos aprobados por la APN por un monto estimado de USD 18,262 millones.

TPE ha ejecutado las obras preliminares tales como accesos, campamento, terraplenes, adecuación de canteras, pruebas de pilotaje, dragados del fondo marino a través de una draga de corte y succión denominada Coronaut de la empresa holandesa Boskalis. También se han efectuado trabajos de rellenos ganando cerca de 12 has al mar.

En el año 2012, TPE ha efectuado una inversión en la obra principal cercana a los USD 22,56 millones, incrementándose en un 7% el movimiento anual de contenedores en el Terminal Portuario de Paita, es decir, de 154 626 TEUs en el 2011 a 165 437 TEUs en el 2012.





Terminal Muelle Norte

Terminal a cargo de la empresa concesionaria APM Terminals, la misma que viene operando desde julio del 2011, con la infraestructura que dejó ENAPU. El Expediente Técnico fue aprobado por la APN, con fecha 04 de abril de 2012 para ejecutar la primera y segunda etapa por un monto de inversión estimado por la APN de USD 346,027 millones.

Las obras se han iniciado con fecha 26 de setiembre de 2012, con trabajos de demoliciones de antiguos edificios y desmontaje de estructuras metálicas en el Patio Guadalupe (ex instalaciones de ENAFER). A fines de Diciembre se ha efectuado el montaje, protocolo de pruebas y puesta en operación de dos (02) grúas móviles Libherr 550, siete (07) Reach Stacker y dos (02) Empty Handler, que son parte del equipamiento portuario correspondiente a la primera y segunda etapa.

En la tercera semana de diciembre de 2012 se han iniciado los trabajos de dragados en las zonas aledañas a los amarraderos C y D del Muelle 5, así como frente al Muelle 11. Se estima que la inversión ejecutada en el año 2012, está cercana a USD 16,8 millones. Su culminación está prevista para enero del 2015.

Terminal Muelle Norte





Terminal de embarque de Concentrados de Minerales Callao

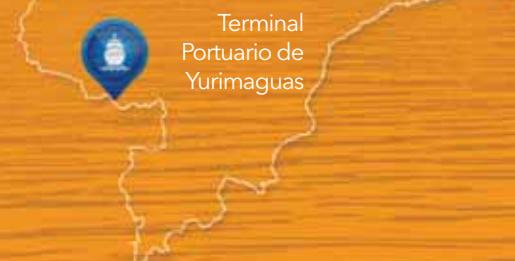
Las obras correspondientes a la zona de mar se han iniciado con fecha 04 de abril de 2012. Al 31 de diciembre de 2012, se han efectuado trabajos de dragados para llegar a una profundidad de -14.00 m. Las obras en tierra se han iniciado a mediados del mes de junio, habiéndose ejecutado parte de las cimentaciones de las columnas del viaducto elevado, el hincado de pilotes y la colocación de vigas prefabricadas con losas vaciadas in situ del puente de acceso al muelle, con una inversión total ejecutada para el año 2012 de USD 27,74 millones.

Actualmente, Transportadora Callao se encuentra trabajando la colocación de las columnas metálicas y el montaje del viaducto elevado (tripper), así como las cimentaciones de los edificios de transferencia y open access.

La inversión total aprobada por APN (obras civiles y equipamiento) es de USD 105,298 millones. Su culminación está prevista para enero del 2014.



Terminal de embarque de Concentrados de Minerales Callao



Terminal Portuario de Yurimaguas

Terminal Portuario de Yurimaguas

Terminal a cargo de la empresa concesionaria Consorcio Puerto Amazonas, empresa que ha presentado a la APN el Expediente Técnico correspondiente a la primera etapa, con fecha 10 de agosto de 2012. Se estima que la inversión total asciende a la suma de USD 43,729 millones, de los cuales la primera etapa costaría USD 30,075 millones.

Al 31 de diciembre de 2012, el Consorcio Puerto Amazonas ha cumplido con la mayoría de las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión para el inicio de obra, estando pendiente la culminación de las obras correspondiente a la Vía de Acceso Terrestre a cargo del MTC (IIRSA Norte).

Se tiene previsto que la construcción de los 9,54 km de la carretera se culmine para setiembre del 2013 (incluyendo un puente sobre el Río Paranapura de casi 140 ml de longitud), con lo cual se prevé que las primeras obras del nuevo puerto se inicien en el último trimestre del año 2013.





Cuadro de inversión en infraestructura

Tráfico en la infraestructura portuaria

INVERSIONES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN (En USD e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESSIONADA	Fecha de inicio de obras	Compromiso de Inversión USD	Inversión Acumulada al año 2011	Diciembre	Total 2012	Inversión Acumulada al año 2012	% de Cumplimiento
PUERTOS		2 026 072 395	385 516 936	21 306 645	100 411 801	485 928 737	
Terminal Portuario de Matarani	dic-00	6 773 480	29 114 072	237 626	2 309 545	31 423 617	100% *
Terminal de Contenedores Muelle Sur Callao	abr-08	704 835 670	355 655 100	0	31 000 000	386 655 100	54,9%
Terminal Portuario de Paita	.-.	266 922 000	747 764	2 015 036	22 560 272	23 308 036	8,7%
Terminal de Embarque de Concentrados de Mineral en el Terminal Portuario del Callao	.-.	120 330 000	0	2 608 002	27 739 499	27 739 499	23,1%
Terminal Muelle Norte	.-.	883 482 448	0	16 445 981	16 802 485	16 802 485	1,9%
Terminal Portuario de Yurimaguas	.-.	43 728 797	0	0	0	0	0,0%

* Inversión Referencial de los Contratos de Concesión vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

TRÁFICO ANUAL DE NAVES

TRÁFICO DE NAVES POR ENTIDAD PRESTADORA

Entidad Prestadora	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
APM Terminals												1 144	2 194
DP World												371	944
TPE												470	440
TISUR	275	269	252	245	231	271	314	338	326	336	349	379	368
ENAPU*		3 143	3 358	3 127	3 163	3 252	3 248	3 166	3 384	3 390	2 946	1 426	441

*Solamente se consideran Naves de ALTO BORDO

TRÁFICO ANUAL DE CONTENEDORES

TRÁFICO DE CONTENEDORES POR ENTIDAD PRESTADORA (En TEU)*

Entidad Prestadora	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
APM Terminals												245 693	379 727
DP World												420 549	1 093 604
TPE												152 154	165 354
TISUR	1 118	1 472	1 537	6 649	6 708	11 834	14 365	14 803	19 485	19 956	18 934	21 601	16 875
ENAPU*		536 402	578 633	627 902	809 781	993 844	1 087 278	1 177 955	1 395 696	1 195 188	926 010	238 710	4 823

* Solo se considera operación de descarga, embarque y transbordo.

TRÁFICO ANUAL DE CARGA

TRÁFICO DE CARGA POR ENTIDAD PRESTADORA (TM) *

Entidad Prestadora	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
APM Terminals												7 824 280	14 711 347
DP World												3 614 578	11 814 277
TPE												1 401 236	1 513 849
TISUR	1 294 273	1 428 691	1 489 667	1 537 700	1 633 211	1 628 165	1 988 171	2 816 188	2 898 143	2 762 228	3 350 385	3 318 609	2 990 239
ENAPU*		15 669 951	16 060 875	16 271 378	17 066 539	18 124 336	19 080 341	20 791 819	24 426 731	21 988 587	21 738 885	11 168 888	4 838 433

* Solo se considera operación de descarga, embarque y transbordo.



**Aeropuertos
Concesionados**



Durante el 2012 se invirtieron USD 30,6 millones en las concesiones de aeropuertos a nivel nacional, correspondiendo USD 25,0 millones a las inversiones en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, USD 3,0 millones en el Primer Grupo de Aeropuertos Regionales y USD 2,5 millones en el Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales.





La supervisión de 18 aeropuertos concesionados en diferentes regiones del país es un reto para OSITRAN. La seguridad, calidad de los servicios, tecnología e infraestructura implementadas en estos terminales son la base para el desarrollo de la actividad turística y de negocios de nuestro país.

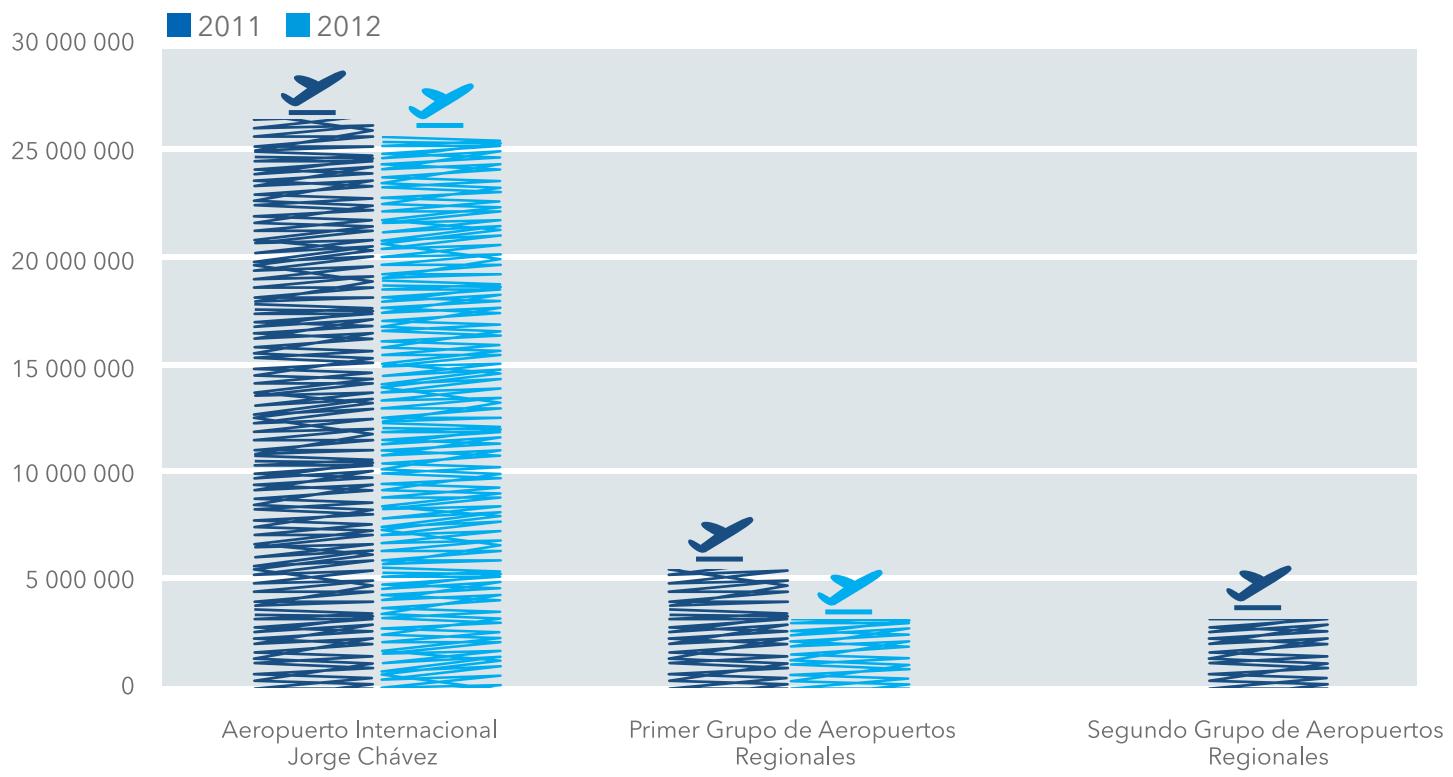


Aeropuertos

Avance de inversiones

Durante el año 2012 se invirtió en las concesiones de aeropuertos un total de USD 30 667 450. Cabe mencionar que en relación al 2011, las concesiones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y del Primer Grupo de Aeropuertos Regionales han disminuido el monto invertido durante el 2012. En cambio se aprecia el inicio de la inversión del Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales que asciende a USD 2 582 493.

AEROPUERTOS - Inversiones (En USD e incluye IGV)





Estado actual de las concesiones



Aeropuerto
Internacional
Jorge Chávez

Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

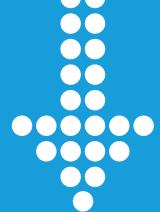
Entre las mejoras realizadas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), durante el año 2012, se tiene la Ampliación de Plataforma Sur, que consistió en la reubicación/demolición de instalaciones existentes y construcción de 10 000 m² de plataforma para estacionamiento de aeronaves Código E, con pavimento rígido y posterior iluminación y señalización horizontal. Asimismo, se realizó la construcción de 2 800 m² de plataforma para EPAS con pavimento flexible.

De igual forma, se realizó la remodelación de la Torre Central del AIJC, habiéndose culminado los trabajos de remodelación de los niveles 4, 5 y 6 de la Torre; lo cual ha permitido la reubicación de oficinas ubicadas en el Espigón, Torre, y Calle LAP.

Otras mejoras realizadas fueron la habilitación del área para nuevo local comercial en Mezzanine Norte, habilitación de cuatro espacios comerciales en Mezzanine Centro y tres módulos *Flats* en salidas Internacionales, mejoramiento en las Instalaciones Sanitarias en el AIJC, mejoramiento del sistema de redundancia en baja - media tensión, mantenimiento mayor de estructura metálica y cambio de cerramientos del edificio de carga, entre otras.

Asimismo, se efectuó el diseño final del refuerzo estructural del edificio terminal, ingeniería final para la ampliación de las salas de embarque del AIJC.

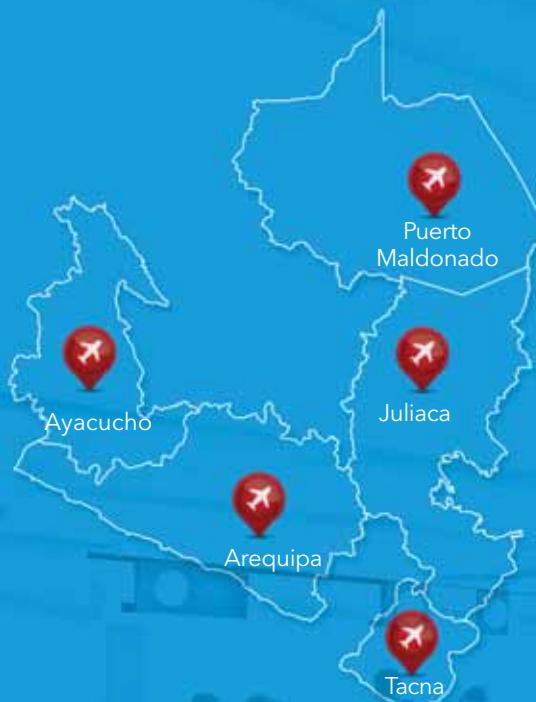




Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP)

En el año 2012 el Concesionario Aeropuertos Andinos del Perú (AAP) culminó con la elaboración y aprobación de los Estudios Definitivos de Ingeniería de las Obras y Equipamiento del Periodo Inicial.

Asimismo, ejecutó en los cinco aeropuertos (Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna) las obras de Rápido Impacto consideradas en el Contrato de Concesión, tales como construcción de pórticos de ingreso y remodelación de las playas de estacionamiento, también inició con la ejecución de las obras de seguridad (construcción de vía perimetral y cerco perimetral), asimismo paralelamente elaboró y presentó para revisión y evaluación los Planes Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de Ayacucho, Tacna y Puerto Maldonado.





Aeropuertos del Perú S.A. (ADP)

El 03 de setiembre de 2012 se colocó la primera piedra del Proyecto de Modernización del Aeropuerto Internacional de Pisco, acto a cargo del señor Presidente de la República.

El Proyecto de Modernización del Aeropuerto Internacional de Pisco, contempla una inversión estimada de USD 45 000 000,00, con los siguientes sub proyectos:

- Obras de Seguridad (pórticos de ingreso, cercos perimetrales, vía perimetral y Estación de Salvamento y Extinción de Incendios).
 - Construcción del Terminal de Pasajeros (arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, iluminación, sistema de comunicaciones y cableado estructurado, sistema de seguridad y protección contra incendio, acústica arquitectónica, aire acondicionado y ventilación mecánica y sistema de gas)
 - Construcción del Terminal de Carga
 - Construcción de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves y vehicular
 - Reubicación de las instalaciones de CORPAC
 - Manejo ambiental
 - Equipamiento
 - Independización eléctrica

A la fecha el concesionario, a través de sus contratistas seleccionados, viene ejecutando la obra por diversos frentes de trabajo, tales como terminal de carga, reubicación de CORPAC y otros, los cuales registran un avance acumulado al mes de diciembre del 2012 del 3,40%.



**INVERSIONES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

(En USD e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de obras	Compromiso de Inversión USD	Inversión Acumulada al año 2011	Diciembre	Total 2012	Inversión Acumulada al año 2012	% Cumplimiento a la fecha de la Concesión
AEROPUERTOS		1 226 071 169	322 167 789	308 764	30 667 450	352 835 239	
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	feb-01	1 061 520 000	274 514 940	0	25 007 371	299 522 311	28,2%
Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	ene-07	108 164 869	47 652 848	308 764	3 077 586	50 730 434	No aplicable *
Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	abr-12	56 386 300	0	0	2 582 493	2 582 493	4,6%

* Inversión Referencial de los Contratos de Concesión vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

TRÁFICO ANUAL DE PASAJEROS**TRÁFICO DE PASAJEROS POR ENTIDAD PRESTADORA**

Entidad Prestadora	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
LAP	4 165 790	4 304 518	4 529 731	5 066 460	5 652 639	6 038 922	7 524 129	8 280 683	8 784 294	10 280 126	11 794 818	13 330 290
AdP*							59 304	1 210 980	1 570 627	1 934 820	2 537 366	2 981 891
AAP												1 766 266
CORPAC	2 775 735	2 521 777	2 622 201	2 843 325	3 122 812	3 273 249	2 895 911	2 964 120	2 745 778	3 331 180	1 935 002	2 236 978

* ADP inició explotación el 11 de diciembre de 2006.

TRÁFICO ANUAL DE CARGA**TRÁFICO DE CARGA POR ENTIDAD PRESTADORA (En toneladas)**

Entidad Prestadora	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
LAP	114 251	136 676	156 353	171 538	177 062	196 930	225 370	239 112	232 374	271 794	286 641	293 675
AdP*							886	16 046	22 747	19 391	22 849	23 716
AAP												5 750
CORPAC	28 123	26 391	23 686	20 624	22 659	23 920	9 440	8 564	7 205	8 418	2 575	2 653

* ADP inició explotación el 11 de diciembre de 2006.

TRÁFICO ANUAL DE NAVES (Operaciones)**TRÁFICO DE NAVES POR ENTIDAD PRESTADORA (En número de operaciones)**

Entidad Prestadora	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
LAP	61 262	70 327	70 229	72 310	73 284	77 319	92 878	98 730	104 966	120 496	135 082	148 326
AdP*							1 191	34 920	72 506	98 458	98 071	100 732
AAP												26 601
CORPAC	138 641	133 027	127 629	137 042	139 158	150 524	126 511	112 263	104 195	106 227	69 810	89 836

* ADP inició explotación el 11 de diciembre de 2006.



Durante el 2012, el concesionario GyM Ferrovías realizó una inversión de USD 37,7 millones para la puesta en marcha de la Línea 1 del Metro de Lima. En los ferrocarriles del Centro, Sur y Sur - Oriente, el compromiso de los concesionarios FETRANSA y FVCA fue mantener los estándares de calidad FRA - II





El transporte ferroviario ofrece grandes ventajas como la gran capacidad de carga por eje, la menor tasa de accidentabilidad, el ahorro de combustible, la menor cantidad de emisiones contaminantes y la descongestión de las carreteras.

OSITRAN supervisa los contratos de concesión de 3 redes viales: Ferrocarril del Centro, Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente, así como el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (Metro de Lima - Línea 1), uno de los medios de transporte masivo más eficientes en los últimos años.

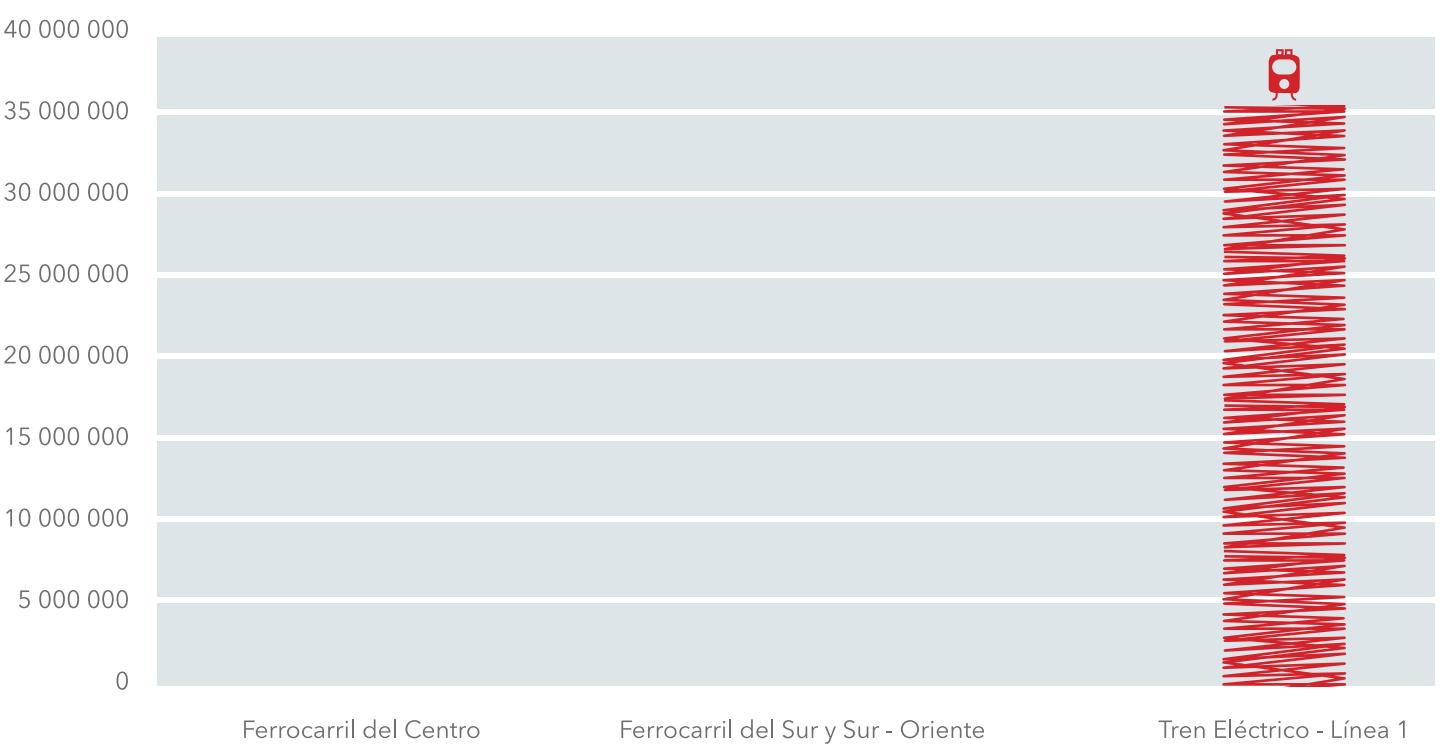


Avance de inversiones

Durante el año 2012 la única concesión de vías férreas que realizó inversión fue la del Tren eléctrico - Línea 1, con un total de USD 37 714 628.



VÍAS FÉRREAS - INVERSIONES 2012 (En USD e incluye IGV)





Estado actual de las concesiones

El 22 de febrero de 2011, Proinversión adjudicó la buena pro del Metro de Lima -Línea 1 (Tren Eléctrico) al consorcio integrado por las empresas Graña y Montero y Ferrovías Sociedad Concesionaria S.A. (GyM-Ferrovías)

El 11 de abril de 2011 se firmó el contrato de concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho.

El 16 de junio de 2011 el pleno del Congreso de la República del Perú, aprobó por unanimidad el dictamen del Poder Ejecutivo que asignó al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público - OSITRAN las competencias para supervisar los servicios de transporte del Tren Eléctrico. La norma señala que OSITRAN es la entidad competente para la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, en las vías concesionadas que formen parte del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.

El 14 de julio de 2011 se publicó la Ley N° 29754, Ley que dispone que el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN es la entidad competente para ejercer la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las vías concesionadas que forman parte del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao.

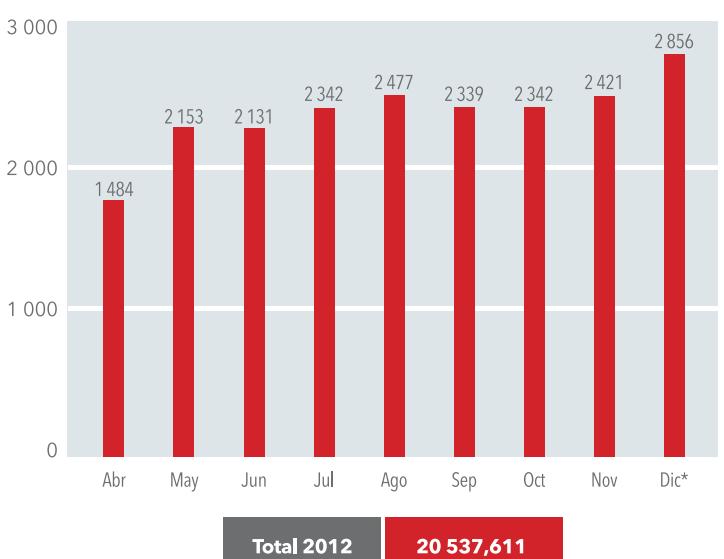
Metro de Lima Línea 1 (Tren Eléctrico)

En virtud de lo anterior, OSITRAN ha supervisado el cumplimiento del contrato de concesión y la operación de la Línea 1 del Metro de Lima.

El 9 de enero del 2012 se dio inicio a la operación comercial de la Línea 1 del Metro de Lima y hasta el 31 de diciembre del 2012 se ha recorrido un total de 884 372 km transportando un total de 20 537 611 pasajeros.

Mediante el contrato de concesión el Concesionario se comprometió a ejecutar las siguientes inversiones obligatorias:

1. Construcción de un Taller de Mantenimiento Mayor y su equipamiento, en el Patio Taller de Villa El Salvador. Esta obra se inició el 03 de julio del 2012 y al 31 de diciembre del 2012 refleja un avance del 68,33%.
2. Suministro de 19 trenes de 05 vagones. Al 31 de diciembre, han llegado al puerto del Callao los 02 primeros trenes de marca Alstom, a los cuales se les realizará las respectivas pruebas de puesta en marcha antes de la puesta en operación comercial.



*Se contabiliza desde el 05/04/12, fecha de inicio de cobro de pasaje



Ferrovías Central Andina

El 21 de setiembre del 2012, se inició la Modernización del Ferrocarril del Centro, que implica el cambio de rieles de 115 lbs/yd en lugar de las 80 lbs/yd que actualmente se usa, elevando el nivel de la vía de FRA II a una vía de clase FRA III, es decir la vía férrea estará en condiciones de operar trenes con la mayor seguridad en los siguientes rangos:

CLASE	TRENES DE CARGA	TRENES DE PASAJEROS
	VELOCIDAD MÁXIMA	VELOCIDAD MÁXIMA
FRA 2	40 km/h	48 km/h
FRA 3	64 km/h	96 km/h

* Contrato de Concesión: Anexo 6

Normas de Seguridad Ferroviaria y Estándares Técnicos (Numerales 7.7., 12.2.)

A. Para la línea férrea:

- United States Federal Railroad Administration (FRA) Class II
- 49CFR213 TRACK SAFETY STANDARDS.

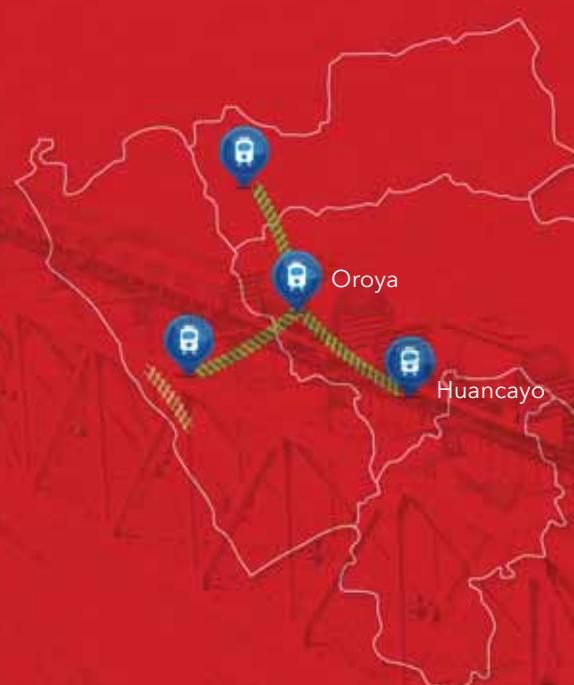
B. Para el Material Rodante Tractivo y el Material Rodante:

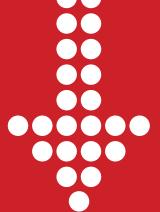
- 49CFR229 LOCOMOTIVE SAFETY STANDARDS
- 49CFR 216 PASSENGER EQUIPMENT SAFETY STANDARDS
- 49CFR215 FREIGHT CAR SAFETY STANDARDS
- 49CFR221 REAR END MARKING DEVICES FOR PASSENGER, COMMUTER AND FREIGHT CARS.

El Concesionario deberá en un plazo de cuatro años tener la vía férrea desde la Oroya hasta el Callao, en un estándar FRA para vías de clase 3.

Se ha concretado a través del Operador Ferrocarril Central Andino, con la Empresa Chinalco (Toromocha), el transporte de 1 millón de toneladas anuales de concentrado de Cobre a partir del año 2014.

Se ha concretado a través de su operador la recuperación del transporte de Doe Run (La Oroya), el transporte de Refinado de Zn. y Pb. por 3 000 toneladas mensuales.





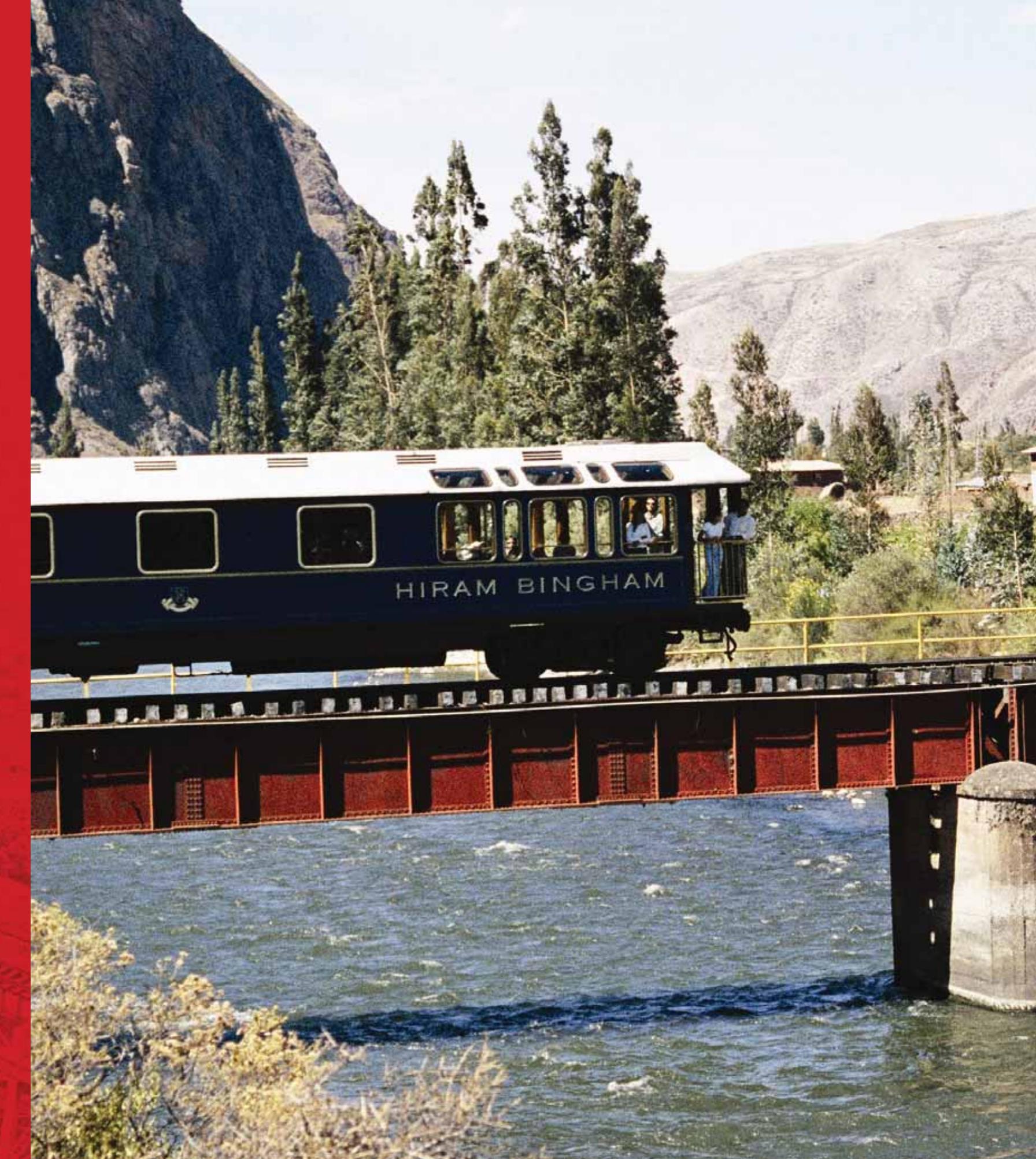
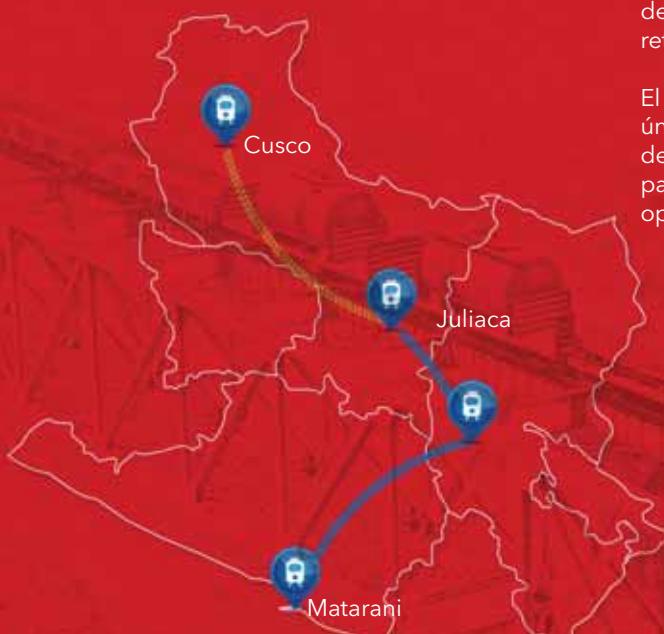
Ferrocarril del Sur y Sur Oriente

En el 2012 se concretó la fusión de los operadores de transporte de pasajeros del tramo Cusco - Machupicchu: Inca Rail y Andean Railways, el mismo que se efectivizará el 01 de enero de 2013.

Para el 2015 está previsto el inicio de las operaciones del proyecto Las Bambas (Cotabambas y Grau), que implicará la producción anual de 1 460 000 toneladas de concentrado de cobre.

El transporte ferroviario sería de 4 000 toneladas diarias desde las inmediaciones de la Estación de Crucero Alto hasta el puerto de Matarani. Este proyecto implicará un incremento directo en las retribuciones al Estado Peruano de más de 3,8 millones de dólares.

El Ferrocarril Sur Oriente tiene una extensión de 120,6 km y es la única vía en el país que cuenta con trocha angosta (914 mm). Está dedicado principalmente a prestar el servicio de transporte de pasajeros que visitan la ciudadela de Machu Picchu, mediante 3 operadores ferroviarios: Perú Rail, Inca Rail y Andean Railways.





Cuadro de inversión en infraestructura

Tráfico en la infraestructura ferroviaria

INVERSIONES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN (En USD e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESSIONADA	Fecha de inicio de obras	Compromiso de Inversión USD	Inversión Acumulada al año 2011	Diciembre	Total	2012	Inversión Acumulada al año 2012	% Cumplimiento a la fecha de la Concesión
VÍAS FÉREAS		225 020 704	105 409 621	23 338 285	37 714 628	143 124 248		
1 Ferrocarril del Centro	-.-	FRA II	27 648 259	0	0	27 648 259	No aplicable **	
2 Ferrocarril del Sur y Sur - Oriente	-.-	FRA II	77 761 362	0	0	77 761 362	No aplicable **	
3 Tren Eléctrico-Línea 1	-.-	225 020 704	0	23 338 285	37 714 628	37 714 628		16,8%

* Inversión Referencial de los Contratos de Concesión vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

TRÁFICO ANUAL DE PASAJEROS

TRÁFICO DE PASAJEROS POR ENTIDAD PRESTADORA

Entidad Prestadora	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
FETRANSA*	257 645	876 339	831 619	830 617	915 161	1 053 287	1 183 124	1 216 440	1 410 388	1 517 223	1 605 491	1 297 213	1 743 212	1 957 991
FVCA**				8 995	6 594	5 118	1 460	1 576	3 274	4 739	3 699	2 978	3 017	3 229
GYM FERROVIAS***														20 544 714

* FETRANSA inició explotación el 20 de setiembre de 1999.

** FVCA no tiene horarios programados para el transporte de pasajeros.

*** Pasajeros transportados desde abril de 2012.

TRÁFICO ANUAL DE CARGA

CARGA (MILES TM)

Entidad Prestadora	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
FETRANSA*	136	579	643	464	312	315	341	409	1 111	1 296	1 207	1 265	1 131	1 145
FVCA**	1 332	1 361	1 486	1 454	1 722	1 709	1 603	1 629	1 806	1 878	1 523	1 644	1 940	1 831



Regulación de las Concesiones

Fijación tarifaria

La regulación tarifaria consiste en la fijación y revisión de tarifas de aquellos servicios que no son prestados en condiciones de competencia, conforme a los principios, reglas generales y obligaciones establecidas en el Reglamento General de Tarifas (RETA).

Así, en ejercicio de su función reguladora, durante el año 2012 el Consejo Directivo de OSITRAN se pronunció con respecto a dos procedimientos de fijación tarifaria en concesiones viales.

- **Fijación de peaje de la Concesión del Tramo Vial Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún²**

OSITRAN determinó una tarifa básica por el uso de la vía equivalente a S/. 2,00. Dicha tarifa será pagada por cada vehículo ligero o, en el caso de vehículos pesados, por cada eje cobrable, que cruce la unidad de peaje.

Asimismo, estableció una tarifa diferenciada de S/. 1,00 para aquellos vehículos de transporte público que operen en rutas de hasta 23,4 km dentro de la concesión. Dicha tarifa será pagada por cada vehículo ligero o, en el caso de vehículos pesados, por cada eje cobrable, que cruce la unidad de peaje.

Cabe señalar que en la determinación del nivel de peaje se utilizó la metodología de disposición a pagar a través de encuestas, mediante la cual se estimó un monto de pago que no afecte significativamente la cantidad demandada del servicio en la actualidad.

- **Fijación de peaje de la Concesión Vial Ovalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos³**

OSITRAN determinó una tarifa básica por el uso de la vía equivalente a S/. 2,00. Dicha tarifa será pagada por cada vehículo ligero o, en el caso de vehículos pesados, por cada eje cobrable, que cruce la unidad de peaje.

Asimismo, estableció una tarifa diferenciada de S/. 1,00 para aquellos vehículos de transporte público que operen en rutas de hasta 33,6 km dentro de la concesión. Dicha tarifa será pagada por cada vehículo ligero o, en el caso de vehículos pesados, por cada eje cobrable, que cruce la unidad de peaje.

Cabe señalar que en la determinación del nivel de peaje se utilizó la metodología de disposición a pagar a través de encuestas, mediante la cual se estimó un monto de pago que no afecte significativamente la cantidad demandada del servicio en la actualidad.

² Resolución de Consejo Directivo N° 036-2012-CD-OSITRAN, de fecha 19 de octubre de 2012.

³ Resolución de Consejo Directivo N° 037-2012-CD-OSITRAN, de fecha 19 de octubre de 2012.



Publicación de tarifas y sus modificaciones

Es obligación de las Entidades Prestadoras publicar en su página web el tarifario actualizado, conteniendo todas las tarifas aplicables a cada uno de los servicios regulados que prestan. Asimismo, con el fin de mantener informados a los usuarios, dichos tarifarios deberán estar disponibles en todas las oficinas comerciales y los locales de las Entidades Prestadoras, así como en los puntos de recaudación ubicados en las infraestructuras a su cargo.

En los casos en que se modifique el tarifario, la Entidad Prestadora deberá publicar dicha modificación en su página web y en un diario de amplia circulación, con por lo menos 10 días de anticipación a la fecha en la que dicha modificación se hará efectiva.
(Artículo 33 del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN)

Mandatos de acceso

La regulación por acceso busca garantizar el acceso a las facilidades esenciales de la infraestructura a los usuarios intermedios, tratando de emular los resultados de un mercado competitivo. Este mecanismo regulatorio se rige bajo las reglas, principios y procedimientos establecidos en el Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA).

Así, en ejercicio de su función reguladora, durante el año 2012 el Consejo Directivo de OSITRAN se pronunció sobre la determinación de un cargo de acceso en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

• Mandato de Acceso a LAP para la prestación del servicio de atención de pasajeros y equipaje⁴

OSITRAN dictó Mandato de Acceso a LAP a favor de las aerolíneas (usuarios intermedios) TAM, IBERIA, AMERICAN AIRLINES, DELTA, SKY AIRLINE, AVIANCA, AEROLÍNEAS ARGENTINAS, KLM, TACA, CONTINENTAL AIRLINES, SPIRIT, AERO GAL, LACSA, LAN, AIR EUROPA, AIR CANADA y COPA AIRLINES, para que estas puedan alquilar los almacenes para el depósito de equipaje rezagado del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin de prestar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje.

De acuerdo al Mandato de Acceso, LAP se obliga a ceder dichas instalaciones en arrendamiento al usuario intermedio,

las cuales serán destinadas exclusivamente como almacén para el depósito de equipaje rezagado. A cambio de ello, LAP recibirá como pago, en calidad de Cargo de Acceso, la suma de USD 3,79 por metro cuadrado (más IGV).

Dicho Mandato de Acceso tendrá vigencia desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano hasta el 30 de abril de 2015, sin proceder la renovación automática.

Gestión de Contratos

Opinión sobre nuevos contratos de concesión

Durante el año 2012 se emitió opinión favorable sobre la Versión Final del Contrato de Concesión (al 22 de junio de 2012) del Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Desvío Tacna - La Concordia, remitida por PROINVERSIÓN, respecto de los temas tarifarios y de calidad del servicio.

Opinión sobre propuestas de adenda

Dentro de la función regulatoria, OSITRAN emite opinión técnica no vinculante a las adendas de contrato propuestas por el concesionario y el concedente. En el año 2012, OSITRAN emitió informes de opinión a las siguientes adendas:

- Adenda N° 3 al Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani
- Adenda N° 4 al Contrato de Concesión del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la Carretera Panamericana Norte
- Adenda N° 5 al Contrato de Concesión de la Red Vial N° 6
- Adenda N° 9 al Contrato de Concesión de IIRSA Sur Tramo 2
- Adenda N° 8 al Contrato de Concesión de IIRSA Sur Tramo 4
- Adenda N° 6 al Contrato de Concesión de la Red Vial N° 6
- Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Ovalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos
- Adenda N° 6 al Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Atendido en el 2013)
- Adenda N° 1 al Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia (Atendido en el 2013)

En cuanto a las opiniones sobre modificaciones o renegociaciones a los contratos de concesión emitidas durante el 2012, la información se detalla en el siguiente cuadro:

Concesionario	Solicitud de adenda	Informe o documento que finaliza	Acuerdo CD
NORVIAL	4	Informe N° 003-12-GRE-GAL-OSITRAN Informe N° 015-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN Oficio N° 261-12-GG-OSITRAN	410-2012-CD-OSITRAN 1487-419-12-CD-OSITRAN La solicitud formulada por la empresa concesionaria no fue admitida.
		Concluido	Proceso concluido por falta de respuesta del concesionario.
COVIPERU	5	Informe N° 010-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN	1481-417-12-CD-OSITRAN
TISUR	3	Informe N° 016-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN	1488-419-12-CD-OSITRAN
IIRSA SUR T2	9	Informe N° 019-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN	1505-427-12-CD-OSITRAN
IIRSA SUR T4	8	Oficio N° 286-12-GG-OSITRAN Informe N° 020-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN	La respuesta de información complementaria procedió como una nueva solicitud de opinión. 1506-428-12-CD-OSITRAN
COVIPERU	6	Informe N° 023-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN	1514-433-12-CD-OSITRAN
CHANCAY	2	Oficio N° 285-12-GG-OSITRAN Informe N° 022-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN	La respuesta de información complementaria procedió como una nueva solicitud de opinión. 1510-431-12-CD-OSITRAN
Aeropuertos Andinos del Perú - AAP	1	Informe N° 028-12-GRE-GS-GAL-OSITRAN	1524-439-12-CD-OSITRAN

⁴ Resolución de Consejo Directivo N° 032-2012-CD-OSITRAN, de fecha 11 de setiembre de 2012.



Supervisión en todo el país



Supervisión en todo el país

Los Niveles de Servicio en la infraestructura vial

El estado de los bienes de la concesión y de la infraestructura vial se expresa a través de parámetros de condición, que hacen referencia a diversos aspectos: estado del pavimento, condición de los drenajes, estado de las señales, calidad de la circulación. Los límites aceptables para la medida de los parámetros de condición están dados por los "Niveles de Servicio" establecidos en los contratos de concesión. Es obligación del concesionario programar y ejecutar oportunamente las tareas de conservación que hagan que en cualquier momento la medida de los parámetros de condición sea igual o esté siempre por encima de los umbrales mínimos (o debajo de los máximos) establecidos por los Niveles de Servicio definidos en el contrato de concesión.

Los Niveles de Servicio pueden estar referidos a aspectos particulares del estado de la superficie de rodadura, del estado de los drenajes, de estado de los elementos de seguridad. En este caso se denominan "Niveles de Servicio Individuales". Por otra parte, tanto para cada tramo como para la concesión en su conjunto es posible establecer Niveles de Servicio que consideran todos los aspectos a los que se denomina "Niveles de Servicio Globales".

Durante el plazo de concesión el concesionario debe cumplir en forma permanente con los Niveles de Servicio individuales y globales establecidos en los contratos de concesión.

En el contrato de concesión se indican los Niveles de Servicio admisibles para: calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, derecho de vía y seguridad vial (señalización vertical, señalización horizontal y elementos de encarrilamiento y defensa):



Niveles de Servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN PARÁMETRO	UNIDAD MEDIDA	LÍMITE ADMISIBLE
CALZADA	Huecos	m2	Máximo 0%
	Fisuras	m2	Máximo 0,5/15%
	Parches	und	Máximo 0%
	Ahuellamientos	mm	Máximo 0%
	Hundimientos	mm	Máximo 0%
	Exudación	m2	Máximo 0,1/5%
	Existencia material suelto	m2	Máximo 0%
	Existencia obstáculos	und	Máximo 0%
BERMA	Reducción de Ancho de la superficie de rodadura	m2	20%
	Huecos	m2	Máximo 0%
	Fisuras	m2	Máximo 10/25%
	Parches	und	Máximo 0%
	Hundimientos	mm	Máximo 5%
	Exudación	m2	Máximo 20%
	Existencia material suelto	m2	Máximo 5/15%
	Existencia obstáculos	und	Máximo 0%
DRENAJE	Desnivel entre calzada y berma	mm	Máximo 10%
	Obst. al libre escurrimiento hidráulico alcantarillas	-	No se admitirá
	Obst. al libre escurrimiento hidráulico cunetas	-	No se admitirá
	Obst. al libre escurrimiento hidráulico zanjas coronación	-	No se admitirá
	Obst. al libre escurrimiento hidráulico sub drenes	-	No se admitirá
	Obst. al libre escurrimiento hidráulico pontones	-	No se admitirá
SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Fallas Estructurales	-	No se admitirá
	Decoloración de las placas de las señales	-	
	Visibilidad nocturna insuficiente de las placas de señales	cd/lux/m2	Rojo-9cd/lux/m2 Verde-7cd/lux/m2 Azul-3cd/lux/m2
	Deterioro mensaje de placas de señales	und	No se admitirá
	Deterioro de elementos de fijación de placas de señales	und	No se admitirá
	Deterioro del soporte de las señales	und	No se admitirá
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Deterioro postes kilométricos	und	No se admitirá
	Geometría incorrecta de la señalización horizontal	-	No se admitirá
	Visibilidad nocturna insuficiente de la señalización horizontal	cd/lux/m2	-
	Exceso de desgaste de la señalización horizontal	-	20%
	Deterioro de tachas reflectivas	-	No se admitirá
ENCARRILAMIENTO Y DEFENSA	Deterioro o defectos en las defensas metálicas	und	No se admitirá
	Deterioro o defectos en los delineadores de curva	und	No se admitirá
DERECHO DE VÍA	Exceso de altura de vegetación	cm	No se admitirá
	Obstáculos	und	No se admitirá
	Erosiones y sedimentos	m2	No se admitirá
	Residuos	-	No se admitirá
	Propaganda	und	No se admitirá

Para cada una de las ocho concesiones viales de Carreteras de Centro y Norte (ver cuadro 1) se ha establecido una serie de servicios que deben cumplir los concesionarios, dichos servicios tienen asociado un nivel de cumplimiento (Nivel de Servicio) y una metodología de medición.

Contrato	Tramos	Concesionario	Longitud (Km.)	Tipo de Concesión	Duración (años)	Nº de Niveles de Servicio
Carreteras Norte - Centro						
Red Vial 5	Ancón - Huacho - Pativilca	Norvial	182.00	Onerosa	25	46 (incluye 1 de TEC)*
IIRSA Norte	Paita-Piura - Olmos - Tarapoto Yurimaguas	IIRSA Norte	955.00	Cofinanciada	25	81 (incluye 1 de TEC)
Canchaque	Emp.R1B - Buenos Aires - Canchaque	Concesión Canchaque	77.00	Cofinanciada	15	89
Nuevo Mocupe - Cayaltí	Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún	Obrainsa Concesión Valle del Zaña	47.00	Cofinanciada	15	97
Huaral-Acos	Óvalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo-Huaral - Acos	Concesión Chancay-Acos	75.00	Cofinanciada	15	96
Red Vial 4	Pativilca - Santa - Trujillo/Pto Salaverry - Emp R1N	Autopista del Norte	356.00	Onerosa	25	98 (incluye 1 de TEC)
Autopista del Sol	Trujillo - Piura - Sullana	Covisol	475.00	Onerosa	25	99 (incluye 1 de TEC)
Tramo2 de IIRSA Centro	Pte. Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo/La Oroya - Dv. Cerro de Pasco	Deviandes	377.37	Onerosa	25	173 (incluye 1 de TEC)
Contrato	Tramos	Concesionario	Longitud (Km.)	Tipo de Concesión	Duración (años)	Nº de Niveles de Servicio
Carreteras Sur						
Tramo 01	Contrato de Concesión del Corredor Vial Interocáñico Sur, Perú - Brasil Tramo 1: San Juan de Marcona - Urcos	SURVIAL S.A.	757.64 Km.	Cofinanciada	25	139 (Incluye 01 del TEC)
Tramo 02	Contrato de Concesión del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil Tramo 2 Urcos - Puente Inambari	Concesionaria IIRSA SUR Tramo 2	246.50 Km.	Cofinanciada	25	107 (Incluye 01 del TEC)
Tramo 03	Contrato de Concesión del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil Tramo 3 Inambari - Iñapari	Concesionaria IIRSA SUR Tramo 3	411.09 Km.	Cofinanciada	25	107 (Incluye 01 del TEC)
Tramo 04	Contrato de Concesión del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil	Intersur Concesiones S.A.	305.90 Km.	Cofinanciada	25	67 (Incluye 01 del TEC)
Tramo 05	Contrato de Concesión del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil Tramo 5: Ilo - Moquegua - Puno - Juliaca - Azángaro / Matarani - Arequipa - Juliaca	Concesionaria Vial del Sur S.A. COVISUR	854.68 Km.	Cofinanciada	25	139 (Incluye 01 del TEC)
Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia						
Red Vial N° 06 (Tramo: Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica)						
COVINCA S.A. 281.695 Km. Onerosa 25 109 (Incluye 01 del TEC)						
COVIPERU S.A. 428.613 Km. Onerosa 32 68 (Incluye 01 del TEC)						



Niveles de servicio en Puertos

En los seis contratos de concesión de infraestructura portuaria se establecen los Niveles de servicio y productividad, que son indicadores mínimos de calidad de servicios y de capacidad que las empresas concesionarias deben lograr y mantener durante el periodo de explotación establecido para las naves y para las operaciones de carga que se realizan en el Puerto. Los niveles de servicio y productividad son evaluados trimestralmente por el organismo regulador.

Los principales indicadores son:

- Tiempo para el zarpe de la nave
- Tiempo para el inicio de la descarga
- Rendimiento de la operación de embarque/descarga por tipo de producto (contenedores, carga general, vehículos, carga a granel)
- Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercadería
- Otros.

El incumplimiento de estos niveles de Servicio y Productividad está sujeto a la aplicación de penalidades establecidas en el propio contrato de concesión.

Durante el año 2012, se ha aplicado penalidades a los concesionarios: DP-World- Callao, APM-Terminals Callao, Terminales Portuarios Euroandinos - Paita.



Niveles de servicio en Aeropuertos

En los tres Contratos de Concesión de aeropuertos, se establece que las terminales de pasajeros deberán ser planificadas e implementadas en concordancia con los requisitos y características de los niveles de servicio de IATA (International Air Transport Association), asociación que proporciona una guía para el diseño de las distintas facilidades que se brindan en las terminales, en función a las necesidades de los usuarios en los momentos de mayor saturación o periodos punta.

Para el caso del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), el Contrato de Concesión establece que el Concesionario deberá mantener un nivel de servicio IATA B durante toda la vigencia de la Concesión, por lo que la ampliación del terminal de pasajeros en su periodo inicial ha sido diseñada y construida con la finalidad de brindar un alto nivel de confort al usuario, con un flujo estable sin congestión y muy pocas demoras; asimismo el proyecto para la construcción de la segunda terminal de pasajeros considera también la implementación del nivel de servicio IATA B.

Por otro lado, para la Concesión del Primer y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia, el Contrato de Concesión establece que los Aeropuertos con un tráfico mayor o igual a los 35 000 pasajeros por año o para los que reciban uno o más vuelos comerciales internacionales al mes deberán implementar el nivel de servicio IATA C, lo que representa un buen nivel de confort del usuario, flujos estables sin congestión y demoras que se consideren aceptables.

Asimismo, para los aeropuertos con un tráfico mayor o igual a los 100 000 pasajeros por año, pero menor a 350 000 pasajeros anuales se aplicará el nivel de servicio IATA D, esto es, un nivel adecuado

de confort del usuario, flujos inestables y variables y demoras aceptables de cortos períodos.

En ese sentido, en función al nivel de tráfico alcanzado por los aeropuertos durante el año 2012, se puede señalar que las terminales de los aeropuertos de Arequipa, Iquitos, Piura, Pucallpa, Tarapoto, Trujillo, Chiclayo y Piura, corresponde brindar un nivel de servicio IATA C, tal es así que los Planes Maestros correspondientes han sido y vienen siendo desarrollados en base a dicho requerimiento y a la proyección de la demanda en sus distintas etapas (corto, mediano y largo plazo).

Anualmente, en el AIJC se realizan mediciones para verificar el cumplimiento del nivel de servicio IATA B requerido en el Contrato de Concesión, de esta manera se determina la capacidad de la terminal de pasajeros para proveer las facilidades requeridas por la demanda de pasajeros en hora punta.

Para las concesiones del Primer y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia, en el presente año se tiene programado realizar mediciones de los niveles de servicio IATA C y D, según corresponda.

Esta medida permite a la Supervisión de OSITRAN realizar un seguimiento constante del cumplimiento del nivel de servicio en cada una de las facilidades brindadas, check in, control de pasaportes, control de seguridad, salas de embarques, salas de recojo de equipajes y hall de llegadas, y tomar las medidas necesarias a fin de que la calidad del servicio brindado no se vea degradado en perjuicio de los usuarios.



EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SANCIONADORA

Penalidades impuestas- año 2012

AÑO	CONCESIONARIO	FECHA	CONCEPTO	MONTO PENALIDAD
2012	DP WORLD	Set./Nov.11	Incumplimiento en los niveles de servicio y productividad (sexto trimestre de explotación)	S/. 37 026,00
2012	DP WORLD	Dic.11/ Feb.12	Incumplimiento en los niveles de servicio y productividad (séptimo trimestre de explotación)	S/. 214 328,00
2012	DP WORLD	Mar./May.	Incumplimiento en los niveles de servicio y productividad (octavo trimestre de explotación)	S/. 665 614,00
2012	APM Terminals	Ene./Mar.	Incumplimiento de los Niveles de Servicio del Tercer Trimestre de Explotación	S/. 438,00
2012	APM Terminals	Abr./Jun.	Incumplimiento de los Niveles de Servicio del Cuarto Trimestre de Explotación	S/. 3 887,25
2012	APM Terminals	Jul./Set.	Incumplimiento de los Niveles de Servicio del Quinto Trimestre de Explotación	S/. 3 479,50
2012	APM Terminals	Oct./Dic.	Incumplimiento de los Niveles de Servicio del Sexto Trimestre de Explotación	S/.1 212 530,00
2012	APM Terminals	Diciembre	Atraso en la presentación del Informe Mensual de Avance de Obra N° 01	S/. 2 920,00
2012	TP Euroandinos Paita*	Ene./Mar.	Incumplimiento en los niveles de servicio y productividad (décimo trimestre de explotación)	S/. 32 105,77
2012	Transportadora Callao	Mayo	No abrir el Libro de Obras a partir del inicio de la Construcción	S/. 2 920,00
2012	Transportadora Callao	Junio	Atraso en las subsanaciones de observaciones en el Expediente Técnico, (27 días)	S/. 78 840,00
2012	Transportadora Callao	Septiembre	Modificaciones del diseño conceptual del Expediente Técnico, sin seguir el procedimiento establecido en el contrato	S/. 146 000,00
2012	Aeropuertos del Perú	Agosto	Demora en la presentación de los Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de los Pavimentos (PRMLA) del Aeropuerto de Piura	S/. 36 500,00
2012	Aeropuertos Andinos del Perú	Septiembre	Atraso en la presentación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de ejecución de Obras	USD 30 000,00

* TP Euroandinos Paita no está sujeto a medición durante la Etapa de Ejecución de Obras, según Contrato de Concesión (Inicio de obras: 11 de junio de 2012)

Gestión orientada al Usuario





Publicación de tarifas y sus modificaciones

Es obligación de las Entidades Prestadoras publicar en su página web el tarifario actualizado, contenido todas las tarifas aplicables a cada uno de los servicios regulados que prestan. Asimismo, con el fin de mantener informados a los usuarios, dichos tarifarios deberán estar disponibles en todas las oficinas comerciales y los locales de las Entidades Prestadoras, así como en los puntos de recaudación ubicados en las infraestructuras a su cargo.

En los casos en que se modifique el tarifario, la Entidad Prestadora deberá publicar dicha modificación en su página web y en un diario de amplia circulación, con al menos, 10 días de anticipación a la fecha en la que dicha modificación se hará efectiva.
(Artículo 33 del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN)

Audiencias Públicas:

El año 2012 el OSITRAN realizó las siguientes Audiencias Públicas:

- Proyecto de modificación Texto único ordenado de las disposiciones complementarias al reglamento de contratación de empresas supervisoras.
Resolución N° 020-12-CD
Fecha: 20 de junio de 2012
- Propuesta de fijación de peaje aplicable al Tramo Vial Ovalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos"
Resolución N° 028-12-CD-OSITRAN
Fecha: 29 de agosto de 2012
- Propuesta de fijación de peajes en el Tramo Vial Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún.
Resolución N° 029-12-CD-OSITRAN
Fecha: 06 de noviembre de 2012

Usuarios mejor informados

El acercamiento al usuario ha sido una de las prioridades de la institución en los últimos dos años. En este periodo se ha continuado con esa política, respondiendo sobre todo a la demanda de los usuarios que requieren información sobre los servicios que ofrece una infraestructura concesionada y que en muchos de los casos ya se encuentran en operación.

Difusión de la cultura regulatoria

En el marco de las estrategias de comunicación utilizadas para reforzar la imagen de la institución, OSITRAN ha desarrollado eventos académicos como seminarios, talleres, cursos y charlas, con el fin de difundir la cultura regulatoria. Estos eventos han permitido posicionarnos como un regulador técnico referente y comprometido con la difusión de la cultura regulatoria.

Uno de los principales eventos realizados en el mes de enero del 2012 fue el seminario internacional "Experiencias de las concesiones de infraestructura: retos y oportunidades"

Se suma también la realización de eventos de difusión de la cultura regulatoria, como charlas efectuadas en diversos departamentos, sobre todo en donde existen Consejos de Usuarios de OSITRAN.

En el 2012 se han realizado cursos de capacitación para docentes en las regiones de Cusco, San Martín, Callao y en la Universidad Federico Villareal de Lima.

Los cursos permitieron la capacitación de aproximadamente 275 personas entre docentes universitarios, representantes de Colegios Profesionales y miembros de los Consejos de Usuarios Regionales, quienes mostraron el interés en los temas desarrollados en las jornadas. El curso ha generado también gran interés entre algunos representantes del sector público (SUTRAN de Cusco, Gerencia de Transporte del Gobierno Regional del Callao), asociaciones (Asociación de Consumidores de Cusco) y universidades (Universidad Nacional de Iquitos, Universidad Nacional de San Martín); quienes han expresado la importancia del curso y han ofrecido su apoyo para la realización de un evento similar en las localidades de sus representadas.

Participación en ferias de orientación

OSITRAN ha participado en ferias dirigidas al usuario por invitación de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Público del Congreso de la República. En esta oportunidad se coordinó la participación de OSITRAN en las actividades por el Día Mundial de Consumidor en la "Feria de orientación al consumidor" y la ambientación de "Jirón del Consumidor" programadas para el día jueves 15 de marzo en la Plaza Faustino Sánchez del Congreso de la República y en Jirón de la Unión respectivamente.



Gestión orientada al usuario





De igual modo, por invitación de la Sub-gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo de la Municipalidad de Ate, se coordinó la participación de OSITRAN en la Feria: "Orientación al usuario y consumidor" programada en mayo en el Frontis de la Municipalidad.

Uno de los hitos importantes en la gestión de OSITRAN, en el acercamiento al usuario, fue el lanzamiento de la campaña educativa "**OSITRAN va contigo**" dirigida al usuario final y difundida en los principales medios de comunicación masiva (prensa, radio y TV), así como redes sociales, con el fin de orientarlos sobre sus derechos y deberes al hacer uso de una infraestructura de transportes. La campaña se realizó entre los meses de diciembre de 2011 a marzo de 2012.



La campaña se centró en tres tipos de infraestructura: carreteras, aeropuertos y Tren Eléctrico de Lima. El concepto de los spots fue informar al usuario que existe un Organismo Regulador que vela por el cumplimiento de sus derechos, supervisando que se cumplan las obligaciones establecidas en los contratos de concesión.

La campaña fue complementada con las siguientes herramientas de comunicación:

En el año 2012 se implementó una línea gratuita, el 0800 11004 en la que los usuarios pueden realizar consultas, sugerencias o reclamos y en el mes de setiembre se instalaron Módulos de Orientación en cinco estaciones del Metro de Lima: Estación Villa el Salvador, estación Cabitos, estación Angamos, estación La Cultura, estación Grau y en el mes de octubre en tres aeropuertos de provincia administrados por Aeropuertos Andinos: en el aeropuerto de Arequipa, Juliaca y Tacna.

Estos módulos permiten al usuario informarse sobre sus derechos y deberes al hacer uso de una infraestructura de transporte y pueden realizar sus reclamos o sugerencias a través de un formulario virtual que es enviado a la empresa concesionaria con copia al Organismo Regulador.



Reglamentos para usuarios

En el 2012 se crearon dos importantes reglamentos para los usuarios de la infraestructura de transportes; el Reglamento de Usuarios de la Infraestructura Vial, Ferroviaria y del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Pasajeros y el Reglamento de los usuarios de la infraestructura aeroportuaria y portuaria. Ambos reglamentos incorporan derechos y obligaciones de los usuarios (intermedios y finales):

- A la Información, estableciendo además los canales de comunicación correspondientes.
- A presentar Reclamos, sugerencias y denuncias.
- A la atención adecuada; a la calidad y cobertura del servicio.
- A recibir comprobante de pago.
- A la igualdad de trato.
- A participar y a ser elegido como miembro del consejo de usuarios.
- A la reparación de daños.
- A la seguridad.
- A la libre circulación y accesibilidad para las personas con discapacidad.

Otras herramientas de comunicación:

- Manuales de los reglamentos de usuarios de terminales portuarios y aeroportuarios y de usuarios de infraestructura vial, ferroviaria y del sistema eléctrico de transporte masivo de pasajeros.
- Elaboración de guías para el usuario sobre el proceso para realizar un reclamo o denuncia.
- Creación de videos para el usuario difundidos en las redes sociales.
- Tríptico sobre los derechos al hacer uso del Metro de Lima
- Se continúa atendiendo la línea gratuita, el 0800 11004 en la que los usuarios pueden realizar consultas, sugerencias o reclamos.
- Renovación del Home de la página web de OSITRAN.

Manejo de redes sociales de la institución:

OSITRAN no está ajeno a la tendencia del uso de las Redes sociales y creó la página de "amigos y fans" de OSITRAN en Facebook, Twitter y canal en Youtube.

En estos canales de comunicación se difunden noticias que se vinculan a la institución y se resaltan las actividades para lograr que más personas conozcan las labores de la organización.





Consejos de usuarios



Los Consejos de Usuarios Nacionales y Regionales son órganos consultivos adscritos a la Presidencia y Gerencia General de OSITRAN, respectivamente, creados para fomentar la participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de la infraestructura de transporte de uso público (ITUP), que se constituyen en órganos representativos de los usuarios de la ITUP, de conformidad al Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores.

Actualmente contamos con 7 Consejos de Usuarios, tres de carácter nacional (Aeropuertos, Puertos y Red Vial) que están adscritos a la Presidencia del Consejo Directivo; y cuatro de carácter regional, (Arequipa, Cusco, Piura y Loreto - San Martín) adscritos a la Gerencia General de OSITRAN.

- Consejo de Usuarios de Aeropuertos (10 miembros).
- Consejo de Usuarios de Puertos (10 miembros).
- Consejo de Usuarios de la Red Vial (05 miembros)
- Consejo Regional de Usuarios de Arequipa (08 miembros).
- Consejo Regional de Usuarios de Cusco (06 miembros)
- Consejo Regional de Usuarios de Piura (06 miembros)
- Y el recientemente creado e instalado Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martin, (6 miembros).

Con esta última conformación del consejo regional Loreto - San Martin, se cuenta con representantes de usuarios en casi todas las regiones donde se ubican las infraestructuras de transporte concesionado, de esta manera se podrá conocer y escuchar la opinión de los usuarios de la infraestructura sobre los niveles de servicio que ofrecen las empresas concesionarias y su desenvolvimiento en el tiempo que dure la concesión.

Los miembros de los Consejos de Usuarios de OSITRAN, de acuerdo a reglamento, deben ser representantes de asociaciones o gremios de usuarios de la infraestructura de transporte, asociaciones de consumidores, universidades y Colegios Profesionales.



Sesiones realizadas.

En el año 2012 se realizaron 17 sesiones de los Consejos Nacionales y Consejos Regionales, en los cuales se han abordado temas de interés y se ha logrado canalizar gestiones para concretar algunas peticiones de los representantes de usuarios.

Un ejemplo fue el apoyo al Consejo Regional de Cusco brindándole información necesaria para que envíe oficios al Gobierno Regional de Cusco y al MTC solicitando la construcción de la Vía de Evitamiento del Cusco y la construcción de Vías de Evitamiento para las localidades de Urcos e Izcuchaca.

Similar gestión se realizó con los Miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, a quienes se les apoyó brindando información para que realicen la petición al MTC solicitando la tarifa diferenciada para las unidades de transporte de uso turístico que van hacia el Cañón del Colca.

Con la designación de la Dra. Patricia Benavente Donayre como la Presidente de OSITRAN, se realizaron sesiones a nivel nacional y regional, planteando a los usuarios un plan de trabajo con objetivos y acciones concretas y se abordaron temas sobre el avance de obras, la problemática y sobre las estadísticas de los reclamos de los usuarios, tema que captó el interés de los miembros.

Modificación a documentos de Consejos de usuarios

En el 2012 se crearon los lineamientos para las Elecciones de los Consejos de usuarios que ha permitido una mejor administración de los procesos electorales. Asimismo, se ha modificado el reglamento de funcionamiento de los Consejos de Usuarios el cual ha sido difundido a todos los miembros.

Renovación de Consejos

En el primer semestre del 2012 se realizó la renovación de los Consejos de usuarios de Aeropuertos, Puertos, y el Consejo regional de Cusco para el periodo 2012 - 2014, y la creación del Consejo regional de Usuarios Loreto San Martin.

II Encuentro de Consejos de Usuarios

Se organizó el "II Encuentro de usuarios de la Infraestructura de Transporte" en la ciudad de Piura los días 23 y 24 de agosto, evento al que asistieron el 90% de miembros de los Consejos de Usuarios nacionales y regionales.

Dicha actividad se realizó con el objetivo de capacitar a los miembros sobre las funciones y competencias de OSITRAN, el marco regulatorio y la atención de reclamos y denuncias, así como informarles sobre sus funciones y finalmente para el intercambio de experiencias de los miembros de consejos de usuarios a nivel nacional, considerados como aliados para la difusión regulatoria.

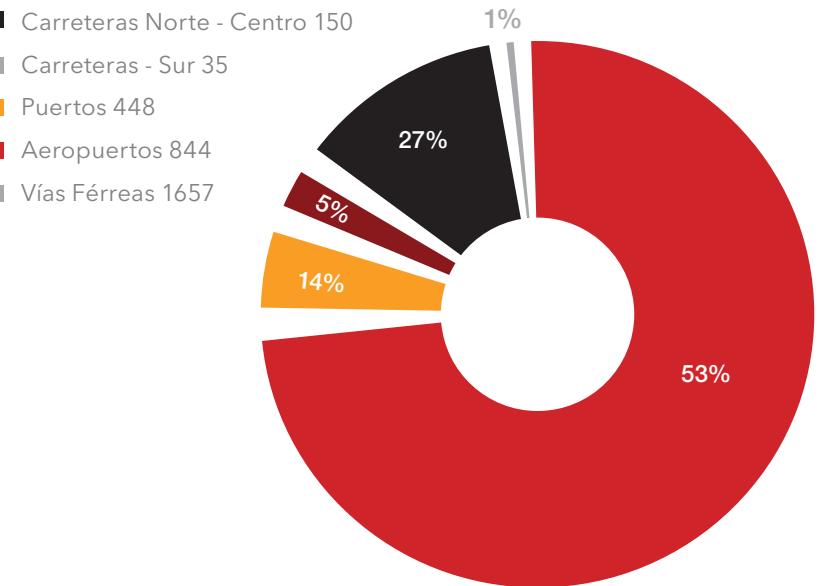


Controversias y Reclamos

Atención de Reclamos

Durante el año 2012 se registraron un total de 3 134 reclamos en las 26 concesiones de infraestructura de transporte de uso público supervisadas por OSITRAN. De ese universo, el 53% (1 657 reclamos) fueron presentados en las concesiones de vías férreas⁵ y el 27% (844 reclamos) fueron presentados en las concesiones de aeropuertos. La infraestructura que menor número de reclamos tuvo fue la de carreteras (Norte-Centro y Sur ,185 reclamos) equivalente al 6 % del total, dentro de estas la se precisa que el grupo de carreteras del Sur tuvo solo 35 reclamos registrados durante el año.

Reclamos por Infraestructura - Año 2012



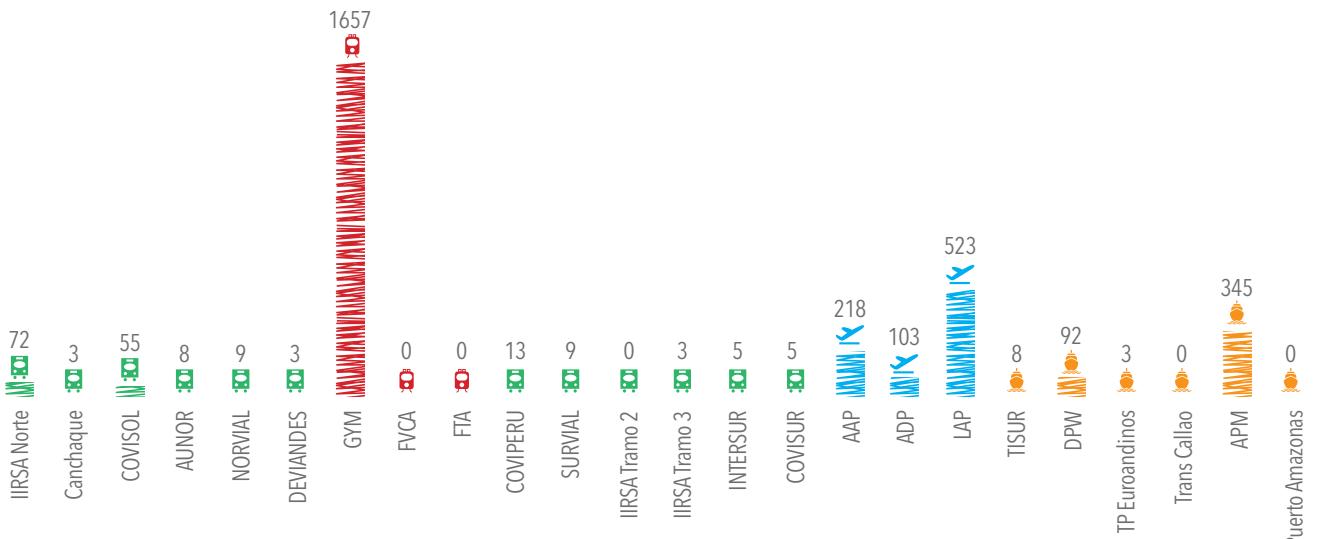
La concesión que registró el mayor número de reclamos fue la del Metro de Lima - Línea 1; en la cual se registraron 1 657 reclamos⁶. La segunda concesión con mayor número de reclamos fue la del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con 523 reclamos.

⁵ La totalidad de los reclamos registrados en las concesiones de vías férreas pertenecen al Metro de Lima - Línea 1

⁶ De estos 1 657 reclamos se declararon infundados, improcedentes, inadmisibles o anulados, un total de 880 reclamos.



Números de reclamos por concesión





TIPO DE INFRAESTRUCTURA	ENTIDAD PRESTADORA	MATERIA			TOTALES POR ENTIDAD PRESTADORA	TOTALES POR TIPO DE INFRAESTRUCTURA
		FACTURACION	CALIDAD DEL SERVICIO	DAÑOS		
Aeroportuaria	Lima Airport Partners S.R.L.	0	4	7	11	13
	Aeropuertos del Perú S.A.	1	0	0	1	
	CORPAC	1	0	0	1	
Portuaria	ENAPU	7	0	0	7	87
	APM Terminals Callao S.A.	43	6	26	75	
	DP World Callao S.A.	1	0	2	3	
	Terminal Internacional del Sur S.A.	2	0	0	2	
Vial	Concesionaria Vial del Sur S.A.	0	0	1	1	1
TOTALES POR MATERIA		55	10	36	101	101
TOTAL RECLAMOS		101				

Expedientes resueltos por el Tribunal de Solución de Controversias en el año 2012 por mes.

Cuerpo Colegiado de OSITRAN

Es el órgano encargado de la solución de controversias que se presenten entre entidades prestadoras; y, entre éstas y los usuarios en relación a los contratos de acceso suscritos, actuando en primera instancia administrativa con independencia funcional.

Expedientes resueltos – año 2012

Nº	EXPEDIENTE	ENTIDAD PRESTADORA	RECURRENTE	ESTADO
1	Nº 001-2012-CCO-OSITRAN	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	SOCIETE AIR FRANCE SUCURSAL DEL PERÚ	RESUELTO
2	Nº 002-2012-CCO-OSITRAN	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A.	SOCIETE AIR FRANCE SUCURSAL DEL PERÚ	RESUELTO
3	Nº 003-2012-CCO-OSITRAN	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A.	AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.	RESUELTO
4	Nº 004-2012-CCO-OSITRAN	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A.	AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.	RESUELTO





Fortaleciendo de nuestra Institución

Sistema de Gestión de Calidad (SGC) - Norma ISO 9001:2008

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público tiene implementado y certificado el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Desde el 2005 hasta la fecha, el OSITRAN es reconocido con la certificación ISO 9001:2008 como una institución con procesos que cumplen los estándares internacionales, a la par de grandes empresas e instituciones del ámbito mundial.

En el año 2007, se amplió el alcance del SCG lográndose certificar dos procesos adicionales de la Gerencia de Supervisión. Posteriormente, se realizó una segunda auditoría de seguimiento al certificado vigente en el año 2010.

En el mes de noviembre de 2011, se realizó la auditoría de Re-certificación, con la cual se obtuvo un nuevo certificado con una vigencia de tres años. Los nuevos procesos que se certificaron fueron: Emisión de normas, fijación de tarifas, gestión de contratos de concesión, verificación de cumplimientos, evaluación de incumplimientos y solución de controversias.

En el mes de noviembre de 2012, se realizó una nueva auditoría de seguimiento al certificado obtenido.

Relaciones Interinstitucionales

Según lo establecido en el artículo 53º del Reglamento General de OSITRAN, dentro de las funciones del Consejo Directivo se encuentra la "Aprobación de los convenios de carácter interinstitucional que requiera la institución para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, de acuerdo al artículo 56º del mencionado documento, el Presidente será el representante de la institución para la celebración y suscripción de los convenios de carácter interinstitucional.

En tal sentido, en el año 2012 se han firmado tres convenios de cooperación.

- El Convenio de Cooperación Interinstitucional con ASPEC con el objetivo de unir esfuerzos, reforzando capacidades y competencias; así como apoyar en la orientación y educación al usuario de las infraestructuras de transporte de uso público.
- El Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación y Difusión de los Derechos y Deberes de los Usuarios entre OSITRAN y GYM FERROVÍAS S.A., concesionaria del Tren Eléctrico o Metro de Lima, con el objeto de establecer los lineamientos básicos que regulen las actividades de apoyo y cooperación entre las dos instituciones, con el propósito de realizar actividades conducentes a optimizar los procedimientos de orientación sobre los derechos y deberes de los usuarios que utilizan la concesión y así como la atención de sus reclamos.
- El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y OSITRAN con el objeto de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio.

Invirtiendo en capital humano

En el año 2012 el OSITRAN realizó acciones para el beneficio del capital humano:

En Bienestar y Salud Preventiva realizó campañas para prevenir y controlar el riesgo la salud física y mental de nuestros colaboradores:

- Campañas preventivas de salud anual con ESSALUD y la EPS
- Campañas preventivas en la oficina como: quiropraxis, masajes, nutrición.
- Fomento de equilibrio del trabajo:
Participación de los hijos de los colaboradores en el desarrollo de actividades de la organización, para generar identificación institucional, mediante el Concurso de Pintura.

Conmemoraciones

Con la finalidad de fomentar la participación de los colaboradores y sus familias, se realizaron diversas actividades de integración de personal en fechas significativas, contribuyendo de este modo con los objetivos institucionales de clima organizacional, trabajo en equipo, reconocimiento, estímulo y bienestar en el personal; logrando con ello afianzar la identidad, pertenencia y compromiso institucional.

Capacitación al personal

Se ejecutaron 37 actividades de capacitación con un presupuesto de S/. 124 719,76, que permitieron que el personal obtenga mayores conocimientos para el desempeño de su profesión, mejora en el trabajo y mayores conocimientos de la gestión en general.

Publicaciones

Publicación de Estudios de las concesiones

OSITRAN tiene entre sus objetivos estratégicos mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de infraestructura de transporte de uso público. Para este fin, OSITRAN elabora estudios de evaluación del desempeño de las entidades prestadoras y de los mercados regulados y no regulados inherentes a las concesiones, los mismos que son difundidos en su portal web.

Entre las principales publicaciones se encuentran los Informes de Desempeño Anual, el Informe de Monitoreo, el Boletín Trimestral y otros informes emitidos por el Organismo Regulador. Asimismo, publica de manera periódica la Revista de Regulación.





Curso de Extensión Universitaria de OSITRAN

El Curso de Extensión Universitaria en Regulación de Infraestructura de Transporte está orientado a fomentar el talento humano y elevar el nivel académico de estudiantes de economía, derecho e ingeniería civil de todas las universidades del país. Desde el año 2004, a través del Curso de Extensión Universitaria se difunden anualmente los conocimientos más actualizados de la teoría en regulación de infraestructura de transporte y se proporciona a los estudiantes los instrumentos para el análisis y la comprensión de los problemas que enfrenta el Regulador en su quehacer diario.

Tradicionalmente, los alumnos más destacados del curso tienen la oportunidad de realizar prácticas pre-profesionales en OSITRAN y, posteriormente, desarrollar una línea de carrera en la institución, lo que contribuye a mantener y renovar los cuadros técnicos del Organismo Regulador.

En el año 2012 se llevó a cabo la IX edición del Curso de Extensión Universitaria, la cual contó con la participación de 28 alumnos (15 de Lima y 13 de provincias, de las ciudades de Puno, Arequipa, Cusco, Trujillo, Piura y Huancayo) y 11 docentes externos con amplia experiencia en el campo de la Regulación Económica.

Una gran experiencia

Testimonios:

"El Curso de Extensión Universitaria fue una gran experiencia, tanto en el ámbito profesional como en el personal, me permitió conocer mejor el sector y el rol que desempeña OSITRAN. La interacción con abogados e ingenieros hicieron más rica la experiencia al permitir el intercambio de conocimientos desde nuestras respectivas áreas.

Llevo en OSITRAN más de dos años, ha sido mi primera y hasta el momento única experiencia laboral, y cada día pienso que mi elección fue la correcta. Espero seguir colaborando y aprendiendo en OSITRAN."

María Alejandra Méndez Vega

Asistente de Regulación de la Gerencia de Regulación

"La formación recibida en el CEU de OSITRAN fue muy enriquecedora para mi desarrollo profesional, la misma que valoro por su alto nivel académico y su carácter multidisciplinario, ello me permitió afrontar con éxito las labores encomendadas en OSITRAN. El CEU me brindó una visión amplia del mundo regulatorio, armonizando la teoría con la práctica al complementar la formación recibida con las visitas a los principales concesionarios de infraestructura de transporte del país".

Angela Fernández Rojas

Apoyo Legal del Tribunal de Solución de Controversias y Cuerpo Colegiado

Aportes por Regulación y Supervisión a OSITRAN
(En miles de Nuevos Soles)

EMPRESA CONCESIONARIA	AÑO		CRECIMIENTO Var % 2011-2012
	2011	2012	
REGULACION			
LAP	5 591	6 023	8%
ENAPU S.A.	1 912	496	-74%
APM TERMINAL	1 048	2 422	131%
CORPAC S.A.	2 197	2 294	4%
TISUR	774	789	2%
FCA	312	316	1%
FTA	471	480	2%
GYM FERROVÍAS S.A.		462	100%
NORVIAL	782	854	9%
COVIPERU	988	1	1%
IIRSA SUR TRAMO2		15 054	100%
IIRSA SUR TRAMO 3		12 925	100%
DEVIANDES	341	399	17%
INTERSUR	4 001	3 856	-4%
CINSA	1 016	10	850%
COVISOL	583	768	32%
CANCHACHE	185	204	11%
TPE - PAITA	539	624	16%
AUTOPISTA DEL NORTE	767	849	11%
ADP	813	776	-5%
AAP	142	195	37%
DP WORLD	2 498	3 339	34%
COVISUR	1 181	1 117	-5%
SURVIAL	941	810	-14%
CHANCAY ACOS	635	336	-47%
OBRAINSA	346	272	-21%
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUPERVISIÓN			
COVIPERU		134	0%
CINSA		729	0%
IIRSA SUR TRAMO 2		3 929	5 579
IIRSA SUR TRAMO 3		4 087	3 518
INTERSUR TRAMO 4		3 462	2 828
TRANSITABILIDAD			
INTERSUR TRAMO 4			
TOTAL	40 403	78 235	94%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas





Retribución al Estado de EE.PP
(En Dólares Americanos)

EMPRESA CONCESIONARIA	AÑO		CRECIMIENTO Var % 2011-2012
	2011	2012	
REGULACION			
LAP (Aeropuerto Jorge Chávez)*	80 081 955	89 643 745	12%
TISUR (Puerto Matarani)*	1 400 140	1 490 676	6%
TOTAL EN USD	81 482 095	91 134 421	12%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

Retribución al Estado de EE.PP
(En Nuevos Soles)

EMPRESA CONCESIONARIA	AÑO		CRECIMIENTO Var % 2011-2012
	2011	2012	
REGULACION			
NORVIAL (Ancón-Pativilca)	4 299 888	4 690 950	9%
FVCA (Ferrocarril Central)	7 242 340	7 422 008	2%
FTA (Ferrocarril del Sur)	14 376 943	17 430 645	21%
COVIPERU (Red Vial	16 749 460	18 555 267	11%
TPE - PAITA	1 078 747	1 248 676	16%
APM TERMINAL	3 186 526	7 267 451	128%
DP WORLD	7 498 228	9 986 788	33%
TOTAL EN S./.	54 432 133	66 601 785	22%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

Detalle de la Transferencia de los Aportes por Retribución
(En Dólares Americanos)

ENTIDADES BENEFICIARIAS	AÑO		CRECIMIENTO Var % 2011-2012
	2011	2012	
REGULACION			
MTC	78 480 252	87 850 804	12%
PROINVERSION	1 629 579	1 822 616	12%
FONAFE	670 600	713 807	6%
Gob. Reg. De Arequipa	139 708	148 710	6%
Municip. Prov de Islay	280 028	298 135	6%
Municip. Dist de Islay	140 014	149 068	6%
Municip. Dist de Mejia	35 004	37 267	6%
Municip. Dist de Cochacras	34 927	37 178	6%
Municip. Dist. de Pta. Bombom	34 927	37 178	6%
Municip. Dist de Dean Valdivia	34 927	37 178	6%
TOTAL EN USD	81 479 967	91 131 939	12%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

Detalle de la Transferencia de los Aportes por Retribución
(En Nuevos Soles)

EMPRESA CONCESIONARIA	AÑO		CRECIMIENTO Var % 2011-2012
	2011	2012	
REGULACION			
MTC	18 402 067	16 332 715	-11%
PROINVERSION	287 803	237 591	-17%
APN	11 763 501	18 507 540	57%
TOTAL EN S./.	30 453 370	35 077 847	15%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

©OSITRAN
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
Av. República de Panamá N° 3659, San Isidro, Lima - Perú

La Memoria Anual 2012 es una publicación editada por la Oficina de Relaciones
Institucionales de OSITRAN con información proporcionada por todas las gerencias.
Fotografías: Archivo de OSITRAN y empresas concesionarias.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013 - 13521
1º Edición, diciembre 2013
Impreso en Rapimagen S.A.
Jr. Callao N° 465, ofic. 201, Lima - Perú

A large, modern building with a glass facade and steel frame, likely a government office. Several people are walking in front of the building.

www.ositran.gob.pe

Av. República de Panamá 3659, San Isidro, Lima - Perú
Teléfono: 440-5115